

**PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL DEL DECRETO 1072 DE
2015, PARA LA EMPRESA GUAYALRES LTDA**

CLAUDIA MARCELA BONILLA PIMIENTO

**UNIVERSIDAD ECCI
VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
BOGOTÁ, D.C.
2017**

**PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1072 DE 2015,
PARA LA EMPRESA GUAYALRES LTDA**

CLAUDIA MARCELA BONILLA PIMIENTO

Proyecto de Investigación

CLAUDIA LILIANA INFANTE LEÓN

**UNIVERSIDAD ECCI
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ D.C.
2017**

TABLA DE CONTENIDO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	4
2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
4.1. JUSTIFICACIÓN	6
4.2. DELIMITACIÓN.....	8
5. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	9
5.1. MARCO TEÓRICO	9
5.2. MARCO CONCEPTUAL	10
5.3. MARCO LEGAL.....	15
5.4. MARCO HISTORICO	15
6. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	16
7. DISEÑO METODOLÓGICO.....	16
8. FUENTES PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	21
8.1. FUENTES PRIMARIAS.....	21
8.2. FUENTES SECUNDARIAS.....	21
9. RECURSOS	21
10. CRONOGRAMA	23
11. REFERENCIAS (BIBLIOGRAFÍA).....	36

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, para la empresa GUAYALRES LTDA.

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Guayalres Ltda es una empresa “dedicada a la fabricación, ensamble y comercialización de cables de control y mangueras de freno hidráulico” (GUAYALRES LTDA, 2014) ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Transveral 42 # 9 – 70 con una población de 50 trabajadores. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación del Decreto 1072:2015: “El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que debe ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresa de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”. (Ministerio de Trabajo, 2015) Teniendo en cuenta lo previamente, Guayalres Ltda debe implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar un ambiente de trabajo sano.

Al día de hoy, la empresa ha desarrollado algunas actividades enfocadas en la Seguridad y Salud de los trabajadores, sin embargo no ha desarrollado, implementado y mantenido los contenidos básico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual es una preocupación desde la Gerencia General que ha manifestado interés en su implementación, en razón a que el plazo máximo establecido vence el próximo 31 de diciembre de 2017. (Ministerio de Trabajo, 2016). Cabe aclara que la empresa se encuentra certificada por Bureau Veritas en Calidad, acorde a los lineamientos establecidos en la ISO 9001:2008.

El trabajo por realizar es establecer la metodología para la implementación del SG-SST, para que los encargados de la empresa puedan iniciar con la implementación y mantenimiento del sistema.

2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El estado actual de Guayalres Ltda en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo es bueno (teniendo en cuenta las entrevistas realizadas con el Gerente General – Juan Fajardo) debido a que realiza la entrega de EPP a los trabajadores, se realizan pausas activas, exámenes ocupacionales de ingreso y afiliaciones acorde a la legislación a la ARL.

Sin embargo, no se puede registrar o valorar el grado de cumplimiento del Decreto 1072:2015, por lo anterior la alta dirección tiene como necesidad realizar el diagnóstico de la empresa, que permita establecer un plan de acción que servirá a la organización para lograr el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.

Se plantea desarrollar el proyecto en etapas:

1. Desarrollo del diagnóstico actual del cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Definir las actividades que tendrá que realizar Guayalres Ltda para lograr la implementación, desarrollo y mantenimiento del SG-SST.

Teniendo en cuenta lo anterior, la pregunta a responderse como resultado de este trabajo es:

¿Qué actividades debe desarrollar Guayalres Ltda para implementar el SG-SST para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015?

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para que Guayalres Ltda de cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072:2015.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar el diagnóstico de Guayalres Ltda., frente al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1072:2015 referentes al SG-SST.
- ✓ Proponer actividades que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Capítulo 6 del Decreto 1072:2015, enlazándolas de ser posible con el sistema de gestión de la calidad, para simplificar las actividades de la empresa.

4. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se vuelve cada vez más exigente y de obligatorio cumplimiento.

El Decreto 1072:2015 no es más que una recopilación de la reglamentación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, que pretende buscar la seguridad e integridad de las personas al momento de desarrollar actividades para o en nombre de una empresa.

El Capítulo 6 de la Sección 4 del Título 4 del Decreto 1072:2015 del Ministerio de trabajo, no es más sino uno de los mecanismos desarrollados para impulsar a las empresas en la búsqueda de la prevención de las enfermedades laborales y los accidentes del trabajo. El SG-SST consiste en un proceso lógico y por etapas que se basa y enfoca en la mejora continua, a través del establecimiento de una política y objetivos, la planificación, aplicación, evaluación e implementación de acciones de mejora para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2015).

Para dar cumplimiento a la implementación del SG-SST, las empresas contaban con fecha establecidas a partir del número de trabajadores. Sin embargo, en febrero del año en curso el Ministerio de Trabajo publicó el Decreto 171:2016, en el cual amplió los plazos de implementación a enero 31 de 2017. Esta decisión fue sustentada en el análisis de información proporcionada por la Dirección de Riesgos Laborales a partir de la información prestada por las ARL, indicando que un porcentaje de empleadores se encontraba en un nivel incipiente en el desarrollo de la implementación del sistema. (Ministerio de Trabajo, 2016). Sustentando lo anterior, el Ministerio de Trabajo prorrogó nuevamente el plazo establecido el 12 de enero de 2017 a través de la expedición del Decreto 52, lo anterior basado nuevamente en la información proporcionada por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) no existe aún un adecuado desarrollo en la ejecución de este sistema. (Ministerio de Trabajo, 2017)

Los profesionales conocedores del tema de la SST, las ARL, los entes certificadores han intentado motivar a las empresas a la implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, sin embargo se ha observado una gran resistencia por parte de las directivas debido a que no ven el tema como una herramienta de gestión que ayude a dirigir a las empresas sino como requisitos que deben cumplirse y no generan valor a la organización. Uno de los grandes retos actuales, es lograr que las directivas entiendan la importancia de los sistemas de gestión. Lo anterior, es un hecho que se materializó en el momento que el Ministerio publicó el Decreto 171:2016, ampliando fechas, debido al bajo porcentaje de implementación con el que contaban las empresas.

Aunado a lo anterior, el desconocimiento de las empresas en cómo y cuándo implementar el Decreto es significativo, las empresas y sus representantes han elevado consultas a diferentes medios, sobre los cambios que deben realizar las empresas y que sanciones o multas acarrea el incumplimiento de la norma. (Redacción Comercial, El Tiempo, 2016). Para dar solución a lo anterior, el Gobierno ha establecido mecanismos de formación para el personal responsable de esta importante tarea en cada empresa, como lo son los seminarios organizados por el Ministerio del Trabajo, capacitando a más de 20 mil asistentes. (Ministerio de Trabajo, 2016). Otra opción, con la que cuentan los colombianos es el Curso Virtual y gratuito del SENA (SENA, 2013).

Para este comportamiento, previsible por parte del Ministerio de Trabajo, se dispusieron una serie de sanciones, las cuales entraron en vigencia a partir del 01 de febrero de 2017, como por ejemplo multas que pueden llegar hasta los quinientos salarios mínimos legales vigentes, son graduales debido a la gravedad de la infracción. (Consejo Colombiano de Seguridad, 2015). Tal vez, esta sea la medida más efectiva para que las organizaciones tomen conciencia e implementen la normatividad vigente.

La obligatoriedad expresada por el Decreto 1072:2015, no es más sino la recopilación de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, la cual es extensa y exigente, que las empresas la han incumplido en innumerables ocasiones por ejemplo; cerca de 1300 accidente diarios en el sector eléctrico debidos a la identificación incorrecta de peligros y a la aplicación inadecuada de controles o el reporte del solo 25% de los accidentes de trabajo y el 5% de las enfermedades laborales debido a los costos de seguimiento y medición. (Revista Dinero, 2014), riesgo psicolaboral sin control real, ocasionado deterioro en la calidad de vida de las personas (Revista Dinero, 2014). Sin embargo, no solo el sector eléctrico aporta en gran medida a los índices de accidentalidad del país, a finales del 2015, el Sector de la Construcción aportó 87.901 accidentes laborales, de los cuales 88 terminaron en muerte. Adicionalmente, se presentaron 287 enfermedades laborales entre enero y septiembre de 2015. (El Espectador, 2015), por controles existentes solo en la documentación. Adicionalmente, el desconocimiento es tal que las organizaciones no han actualizado su documentación a la nueva terminología de la materia dispuesta. (Congreso de Colombia, 2012)

A continuación, se presentan fechas y datos más recientes del entorno colombiano:

- Dos (2) muertes diarias por accidentes laborales.
- 723.836 accidentes laborales en el 2015. Promedio de 83 accidentes por hora.
- Diariamente se diagnostican 26 enfermedades laborales, a pesar que solo se registran el 5% de las ocurridas.
- El 56% de los trabajadores colombianos no están cubiertos por el sistema de protección social en seguridad y salud laboral. (Franco, 2016)

Las cifras indicadas son sumamente preocupantes, debido a que como es conocido las empresas y las personas no reportan el 100% de los accidentes y enfermedades laborales y el trabajo informal el cual se volvió habitual en el día a día de los colombianos.

El reto es muy grande, en virtud a que en la mayoría de las empresas las altas directivas no ven como una herramienta de gestión la implementación de esta regulación o este sistema, sino como un gasto que antes que generar algún tipo de valor agregado incrementa los gastos, debido a la adquisición adecuada de EPP acorde a los riesgos que se encuentra expuesto el trabajador, implementación de programas que prevengan accidentes y enfermedades, entre otros. Todo esto, requiere de la asignación de recursos por parte de la dirección, para lo cual se debe contar con el compromiso total de todas las personas de la empresa. Una vez, se ha logrado concientizar a la gerencia demostrándole que con esta inversión podrá obtener beneficios a largo plazo, evitar multas y sanciones por parte de los entes reguladores, y demandas por parte de posibles trabajadores lesionados, se debe continuar con la tarea demandante con las personas. Crear o modificar una cultura organizacional, es de las cosas que más lleva trabajo en una organización o comunidad, ya que se debe demostrar que la forma en que se vienen realizando las cosas, no es la única manera de realizarlas y que siempre puede haber una manera mejor de hacerlo, reduciendo implicaciones, riesgos y costos, y aprovechando oportunidades convirtiendo las tareas en procesos efectivos.

El Gobierno Colombiano ha demostrado su preocupación por la Seguridad y la Salud en el Trabajo a través de las diferentes regulaciones que ha implementado. Sumado a lo anterior, continua con esta labor participando en diversos comités, reuniones y eventos que buscan impulsarla, como por ejemplo el pasado mes de abril en Cartagena se celebró el IX Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región "Prevención 2016", en el cual se ratificó el compromiso de los países miembros en mejorar los niveles de prevención. (Ministerio de Trabajo, 2016)

3.2. DELIMITACIÓN

El proyecto a desarrollar cuenta con dos delimitaciones considerables: tiempo y dinero. Para todos es conocido que la implementación de un SG-SST requiere de recursos asignados por la Gerencia General, para la realización de exámenes ocupacionales, desarrollo de diagnósticos y estudios de trabajo, contratación de personal especializado, entre otros. Finalmente, el tiempo es corto y ajustado, en razón a que el plazo para demostrar cumplimiento se está agotando y las organizaciones deben empezar a acelerar todos sus procesos.

5. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. MARCO TEÓRICO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fue reglamentado en Colombia a través de la expedición del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, el cual fue derogado por el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la información quedó establecida en el Capítulo 6 – Sección 4.

La Comunidad Andina a través de la decisión 584 adoptó el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”, mediante el cual se establecen las normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo que sirven de base para la gradual y progresiva armonización de las leyes y los reglamentos que regulen las situaciones particulares de las actividades laborales que se desarrolla en cada uno de los Países Miembros, y que deberán servir al mismo tiempo para impulsar a tales países la adopción de directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo así como el establecimiento de un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2014), lo cual fue el fundamento para la reglamentación del Decreto 1443:2014.

En Colombia, muchas empresas han implementado sistemas similares como lo es estandar internacionales OHSAS 18001:2007, sistemas basados en el Ciclo de Deming (Gerencie, 2016).

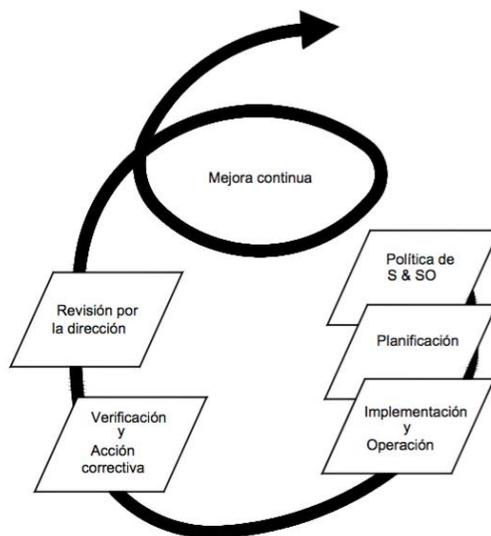


Figura 1. Modelo de gestión para esta norma OHSAS. (ICONTEC, 2007)

Este se basa en cuatro actividades:

- Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de la organización.

- Hacer: implementar los procesos.
- Verificar: realizar el seguimiento y la medición de los procesos con respecto a la política, objetivos, requisitos legales y otros, e informar sobre los resultados.
- Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño. (ICONTEC, 2007).

La implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo se fundamenta en la tasa de accidentalidad y mortalidad que se han venido registrando en los últimos años:

Tabla 1. Accidentalidad y Mortalidad Laboral Nacional 2011-2014 vs. Junio 2015. (ANDI, 2015)

Número	2011	2012	2013	2014	Junio 2015
Afiliados	7.498.418	8.430.719	8.475.473	8.943.090	9.388.829
Accidentalidad	543.289	609.881	543.079	691.136	344.299
Mortalidad	374	528	755	540	271

Sin embargo, a medida que la regulación aumenta y las empresas y sus gerentes se han hecho concientes de la importancia de las medidas de implementación, y se ha logrado reducir la tasa de accidentalidad en los diferentes sectores. Con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se pretende reducir aún más esta tasa de incidencia debido a la ejecución de acciones preventivas que puedan anticipar posibles inconsistencias, garantizando la prevención de lesiones y enfermedades laborales y promover la salud de los trabajadores.

La implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es un desarrollo realizado a través de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Debe estar liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran. (Ministerio de Trabajo, 2016)

4.2. MARCO CONCEPTUAL

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Autorreporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Ministerio de Trabajo, 2015)

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Seguridad y Salud en el Trabajo: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Ministerio de Trabajo, 2015)

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo. (Ministerio de Trabajo, 2015)

4.3. MARCO LEGAL

- Decreto 1072 de 2015 (26 de mayo de 2015) del Ministerio del Trabajo. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 171 de 2016 (01 de febrero de 2016) del Ministerio del Trabajo. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Ley 1562 de 2012 (11 de julio de 2012) del Congreso de Colombia, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Resolución 1401 de 2007 (14 de mayo de 2007) del Ministerio de la Protección Social, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

4.4. MARCO HISTORICO

Los diferentes trabajos realizados a la fecha como investigaciones, proyectos, trabajos de grado, tesis en temáticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, sirven de referencia para la realización de este tipo de trabajos, en razón a que la normatividad y los esquemas son los mismos, sin embargo son adaptables a todo tipo de organización, solo deben conocerse a fondo las principales características de la organización. Por lo anterior, son fundamentales como referencia para la ejecución del diagnóstico en Guayalres Ltda.

Aunado a lo anterior, a partir de estas se puede concluir que factores son o no fundamentales, cuales pueden obviarse y cuales no en el desarrollo de un diagnóstico y una implementación, es decir sirven de base para encontrar oportunidades de mejora en la ejecución del proyecto.

Para el trabajo a realizar en Guayalres Ltda puede emplearse la Guía Técnica de Implementación para MIPYMES del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) desarrollada por el Ministerio de Trabajo (Ministerio de Trabajo, 2015). La cual indica el paso a paso para la implementación del sistema y ha sido validada por la entidad que emitió la normatividad en referencia.

Para finalizar, puede emplearse toda la bibliografía y estudios desarrollados por el Consejo Colombiano de Seguridad (Consejo Colombiano de Seguridad, 2016) en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, artículos, estudios y herramientas.

6. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El desarrollo de este estudio se realizará combinando los modelos de investigación: documental, explicativa y descriptiva.

Teniendo en cuenta esto, lo que se efectuará sera una descripción de las condiciones actuales de funcionamiento de la empresa GUAYALRES LTDA, en términos relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, pasando por una evaluación de cumplimiento de los requisitos establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Finalmente, puede emplearse el tipo de investigación explicativo, debido a que se indicaran las actividades que debe desarrollar Guayalres Ltda para dar cumplimiento a la legislación colombiana.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

Lo primero que debe realizarse es concientizar al personal de la empresa, debido a que todos los cambios generan resistencia por parte del personal, debe indicarse que se efectuará un cambio organizacional, que traerá beneficios a corto y largo plazo para el ambiente organizacional. Posteriormente, debe elaborarse una lista de chequeo que contenga cada uno de los requisitos del Decreto 1072 de 2015, la cual permitirá realizar el diagnóstico frente al cumplimiento. Una vez se cuenta con el documento, deben realizarse visitas a la empresa para verificar el grado de cumplimiento de cada uno de estos requisitos, a través de revisión documental, verificación de actividades y entrevistas con el personal, y otorgando una calificación por el cumplimiento, cumplimiento parcial o no cumplimiento en cada numeral de la norma. Terminada esta etapa, es fundamental sintetizar los resultados para presentarlos a la alta gerencia de Guayalres Ltda, para en conjunto con la persona designada proyectar las actividades que deben efectuarse para dar cumplimiento a la normatividad. Finalmente, una vez se cuenta con estas actividades aprobadas por la empresa, proyectar un presupuesto de los posibles valores que tendrá la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.1 Población y Muestra:

Guayalres Ltda es una Pyme constituida por un total de 50 trabajadores, en la sede ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Transveral 42 # 9 – 70 realiza la totalidad de las actividades productivas y administrativas. Teniendo en cuenta lo anterior, es factible tomar una muestra que cubra el 100% de los cargos para garantizar que los resultados proporcionen una conclusión adecuada de lo que realmente ocurre en la empresa.

Asimismo, la población que cobije este proyecto debe ser el 100% de la organización, es decir de los trabajadores de Guayalres Ltda para dar adecuado cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 1072:2015.

7.2 Recolección de datos:

Para dar cumplimiento a la legislación Colombiana específicamente a la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual “Se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales” se firmara un acuerdo o se solicitará el consentimiento con el Representante Legal de la empresa GUAYALRES LTDA, el Sr. Juan Alexander Fajardo, para la tranquilidad de la información que sea proporcionada para este proyecto. (Ver Anexo No. 1 Consentimiento informado GUAYALRES LTDA).

7.3 Diagnóstico inicial del SG-SST:

Se considera ideal para la recolección de datos emplear una herramienta desarrollada por el Ministerio de Trabajo, como lo es la Guía Técnica para la implementación de SG-SST para MyPimes. (Ver Anexo No. 2. Evaluación SGSST)

Tabla 2. Evaluación Inicial del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (Ministerio de Trabajo, 2015)

No	Criterio	CT	CP	NC	Observaciones
Esta evaluación debe complementarse de conformidad con los estándares mínimos del SG-SST					
1	Se ha implementado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG-SST.				
2	Se ha realizado la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos; la cual debe ser anual.				
3	Se han definido las medidas de prevención y control de acuerdo a la jerarquización (Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos y elementos de protección)				
4	Se ha evaluado la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos, amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores				
5	Se ha realizado la identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual.				
6	Existe un plan anual de capacitación, incluyendo la inducción y re-inducción en SST, el cual incluye a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación.				
7	Se ha evaluado el cumplimiento del plan anual de capacitación establecido por la empresa, incluyendo la inducción y re-inducción, independiente de su forma de contratación.				
8	Se ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.				

9	Se tiene la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud.
10	Se tiene la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad en los dos (2) últimos años en la empresa
11	Se tiene registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.
12	Se tienen mecanismos para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.
13	Se tiene establecido el plan anual de trabajo para alcanzar cada uno de los objetivos en el cual se especificaron metas, actividades, responsables, recursos, cronograma y se encuentra firmado por el empleador.
14	Se encuentra establecida la Política y los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
15	Se ha realizado la Auditoría Interna al SG-SST
16	Se ha realizado la revisión por la alta dirección
17	Se han generado acciones correctivas o preventivas

Sin embargo, para emplearla de manera adecuada se realizará una visita a la instalaciones de Guayalres Ltda para realizar una pequeña auditoría inicial que permita recolectar la información de primera mano, verificar los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores y su ambiente laboral. Sumado a lo anterior, se dialogara con algunos de los trabajadores de la empresa para conocer de primera mano sus condiciones de salud, y poder obtener información para formular programa de seguridad y salud en el trabajo que lleve a la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo. Finalmente, se observaran la ejecución de diferentes actividades por parte de la empresa, para tener tres aritas que nutran en diagnóstico: observación, entrevistas y revisión documental.

Desde el planteamiento del proyecto (como se ha descrito previamente) debe ser desarrollado bajo los lineamiento de las normas ISO el ciclo Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Teniendo en cuenta lo anterior el proyecto tendrá cuatro etapas, con estas actividades fundametales:

Tabla 3. Proyecto en ciclo PHVA (Elaboración propia, 2017)

Planear	Hacer	Verificar	Actuar
1. Perfil Socio Demográfico.	1. Establecer controles SST para la prevención de peligros.	1. Auditoría.	1. Acciones de mejora.
2. Roles y responsabilidades.	2. Identificación de EPP.	2. Revisión por la dirección.	2. Acciones correctivas.
3. Presupuesto.	3. Establecer Programas de SST y PVE.	3. Evaluación del cumplimiento legal.	3. Acciones Preventivas.
4. Identificación de Requisitos Legales.		4. Medición de indicadores.	4. Lecciones Aprendidas.
5. Gestión de		5. Realización de	5. Modificación de

Peligros y Riesgos.	4. Preparación y Respuesta ante Emergencias.	inspecciones.	indicadores.
6. Plan anual de trabajo SST.	5. Gestión del cambio.		
7. Capacitaciones.	6. Investigación de accidentes de trabajo.		
8. Comités.			
9. Política SST.			
10. Objetivos SST.			
11. Establecer indicadores.			

8. RESULTADOS/ PRODUCTOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS

A continuación se presentan los principales productos, resultados del desarrollo del ejercicio:

- Evaluación diagnóstica, donde se evidencie el cumplimiento con los requerimientos del Decreto 1072 de 2015.
- Guía de implementación del SG-SST, con las principales actividades a desarrollar por parte de Guayalres Ltda.
- Presupuesto de las actividades a detallar, con los principales costos asumir por parte de Guayalres Ltda para una adecuada implementación del SG-SST.

A continuación como valor agregado se relacionan los principales grupos de interés de Guayalres Ltda y el principal beneficio que obtendrán del desarrollo del proyecto:



Figura 2. Grupos de Interés Guayalres Ltda (Elaboración Propia, 2015)

Para el **Ministerio de Trabajo** el beneficio es el apoyo y reforzamiento al trabajo desarrollado por parte de la institución en la implementación del Decreto 1072:2015, con lo anterior se logrará la estandarización reglamentada por el anterior Decreto, para la protección de los trabajadores. De igual manera, las **ARL** han sido las encargadas de guiar a las empresas y verificar el grado de implementación del SG-SST, con lo anterior se aportará al desarrollo del sistema, muy seguramente se verá reflejado en la próxima evaluación, ubicando a Guayalres Ltda dentro de las empresas con un nivel de implementación superior al 80%, dejando de ser un área de preocupación. Aunado a lo anterior, los **Estudiantes de la Esp. en Gerencia de SST** aplicarán los conocimientos aprendidos a lo largo de la especialización en el desarrollo de este proyecto. Las **Directivas de Guayalres Ltda** son de los principales beneficiados, lo anterior en razón a que el SG-SST fue reglamentado a través del Decreto 1072:2015 – es decir es de obligatorio cumplimiento, y requiere la asignación de recursos: humanos, tiempo y dinero; con el desarrollo del ejercicio se avanzará en su ejecución y se economizarán recursos. Finalmente, los **Empleados de Guayalres Ltda** debido a que la implementación de un SG-SST se minimizarán las enfermedades profesionales y los accidentes laborales, llevando los riesgos al mínimo. Con todo lo anterior, se logrará una gestión eficiente de recursos, lo cual se observará reflejado con los años debido a la disminución de los costos.

9. FUENTES PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

9.1 Fuentes Primarias

- Observación de actividades.
- Entrevistas con el personal.
- Decreto 1072:2015.

Las fuentes de la información primarias son cualitativas, en razón a que deben buscarse y consolidarse cada uno de los factores para evaluar el cumplimiento. Finalmente, una vez se cuenta con los soportes, se realizará una evaluación cuantitativa que se asignará por el grado de cumplimiento de cada soporte u actividad evidenciada.

9.2 Fuentes Secundarias

- Estudios realizados por otros estudiantes.
- Documentación técnica de fuentes como el Consejo Colombiano de Seguridad y el Ministerio del Trabajo.

10. RECURSOS

10.1 Recursos humanos:

- Alta Gerencia de Guayalres Ltda.
- Jefe de Producción.
- Asesoría de la ARL o profesionales con licencia, por ejemplo fisioterapeutas.
- Asesor externo en la implementación del SG-SST.

Tabla 4. Descripción detallada de los recursos humanos

Nombres y Apellidos	Profesión Básica	Post-grado	Función Básica dentro del proyecto	Dedicación Horas/semana	Duración Humana	Costo
Juan Alexander Fajardo Ochoa	Administrador de Empresas	NR	Dirección del proyecto	8 horas	Mensual	\$3.000.000
Jazmín Quintero	Licencia	NR	Coordinación de actividades	16 horas	Mensual	\$1.000.000
Claudia Marcela Bonilla	Ingeniera Química	Esp. Gestión Ambiental	Diagnóstico del SG-SST	16 horas	Mensual	NA

10.2 Recursos físicos:

- Infraestructura de la empresa.
- Equipos de medición, para la ejecución de mediciones de ruido o iluminación.
- Computador.
- Documentación de Guayalres Ltda.

Tabla 5. Descripción detallada de recursos físicos

Descripción del equipo	Propósito fundamental del equipo	Actividades en las cuales se utiliza	Costo en miles de pesos			
			impot	local	Arren	Propio
Infraestructura	Desarrollo del diagnóstico	Evaluación del grado de cumplimiento				x
Equipos de medición	Cumplimiento del Decreto	Mediciones de iluminación y ruido	x			
Computador	Desarrollo de la documentación	Diagnóstico, actividades y presupuesto				
Documentación Guayalres	Evaluar la documentación existente	Diagnóstico				x

10.3 Recursos financieros:

- Personal especializado.
- Ejecución de pruebas y exámenes.
- Las demás cosas establecidas en el presupuesto, acorde a las actividades establecidas en el cronograma de ejecución.

11. CRONOGRAMA

Tabla 6. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	TIEMPO (Meses)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Revisión Bibliográfica								
Marco Teórico relacionado con el diseño de SG-SST								
Definir Objetivos								
Justificación								
Metodología de Investigación								
Presentación del proyecto a Guayalres Ltda								
Recolección de datos								
Análisis de los resultados								
Elaboración del documento								
Conclusiones y Recomendaciones								
Entrega del documento								

12. RESULTADOS

12.1 Identificación de la empresa:

Tabla 7. Información de Guayalres Ltda (GUAYALRES LTDA, 2014)

PAIS	Colombia
CIUDAD	Bogotá
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
BARRIO	Gorgonzola
DIRECCIÓN	TB. 42 # 9-70
TELEFONOS	PBX: 7425422-7425795
FAX	7425422 Ext.: 109
PÁGINA WEB	www.guayalres.com
E-MAIL	info@cablesquayalres.com calidad@cablesquayalres.com gerencia@cablesquayalres.com contabilidad@cablesquayalres.com

12.1 Diagnóstico inicial:

Teniendo en cuenta lo indicado previamente, para el diagnóstico inicial se tomo como punto de referencia la encuesta presentada en la Tabla No. 2. Cabe aclarar que el documento desarrollado por el Ministerio de Trabajo es para Mipymes, es posible aplicarla debido a que es el mismo referente normativo, para tener un

diagnóstico inicial con una herramienta diseñada por la entidad que regulo la norma.

A continuación se presentan los resultados de dicha evaluación:

Tabla 8. Resultados de la Evaluación Inicial del SG-SST (Elaboración propia, 2017)

Resultados Evaluación Inicial del SG-SST			
Puntos Evaluados	Cumplimiento Total - CT	Cumplimiento Parcial - CP	No Cumple NC
17	2	7	8

Los resultados obtenidos a continuación se presentan en la siguiente gráfica:

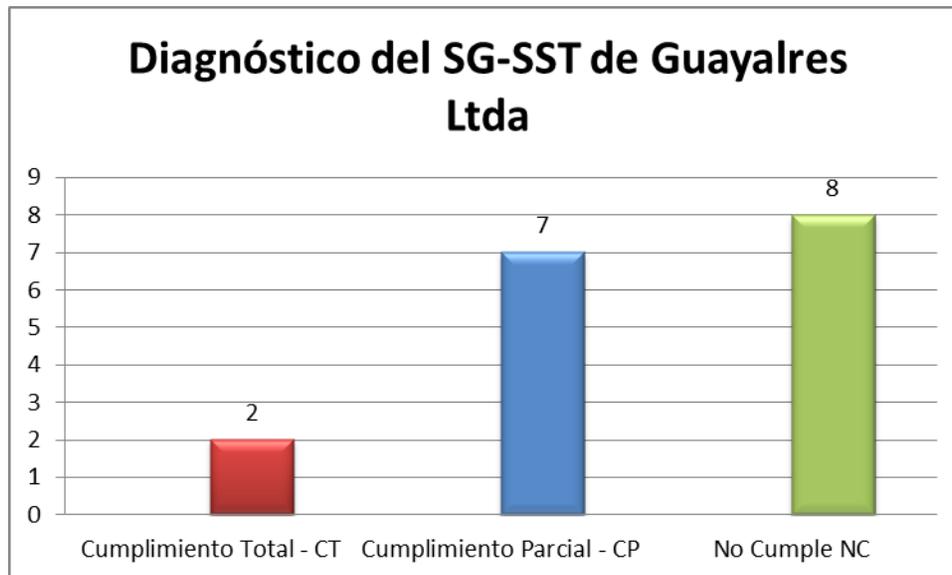


Figura 3. Resultados de la Evaluación Inicial del SG-SST (Elaboración Propia, 2017)

Teniendo en cuenta los resultados, y con el firme propósito de proporcionar un resultado que genere un poco más de valor a la organización, se diseñó una herramienta de diagnóstico o evaluación que no es más sino la traducción de los requisitos del Decreto 1072:2015 en su Título 4 Riesgos Laborales – Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Los resultados obtenidos fueron:

Tabla 9. Resultados revisión del Decreto 1072:2015 (Elaboración Propia, 2017)

Conforme	45
No Conforme	59
Observación	7

En total se evaluaron 111 requisitos, de los cuales el 41% se encuentra en cumplimiento con oportunidad de mejora, el 53 en No Conforme y el 6% en Observación. Lo anterior se observa más claramente en la siguiente imagen:

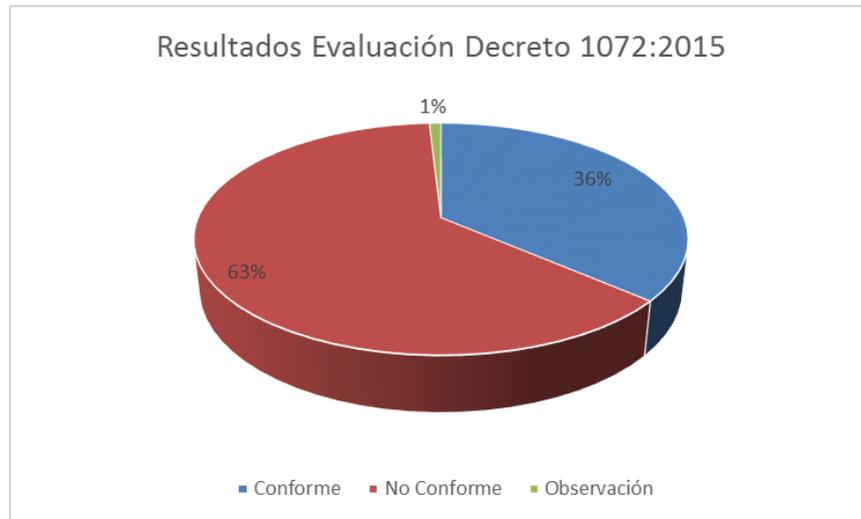


Figura 4. Resultados Evaluación Decreto 1072:2015 (Elaboración propia, 2015)

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, se plantean las siguientes propuestas como valor agregado entregado a desarrollar por parte de Guayalres Ltda para lograr dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072:2015.

Finalmente, aplicando un porcentaje a cada numeral de la norma se puede otorgar un porcentaje de implementación del SG-SST: 59.5%, el cual es congruente con el número de preguntas contestadas de manera satisfactoria o no frente a los requisitos.

13. ACTIVIDAD A REALIZAR PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SG-SST:

13.1 Actividades de Planificación:

Guayalres Ltda cuenta con una política de SST, sin embargo no ha establecido objetivos que aporten a la prevención de la accidentalidad y de las enfermedades laborales.

- Organigrama:
Guayalres Ltda debe ajustar su organigrama debido a que ya cuenta con uno definido, sin embargo no está ajustado a la realidad de la organización y no contempla el cargo o rol de la persona responsable del SG-SST. A continuación se presenta el organigrama actual:

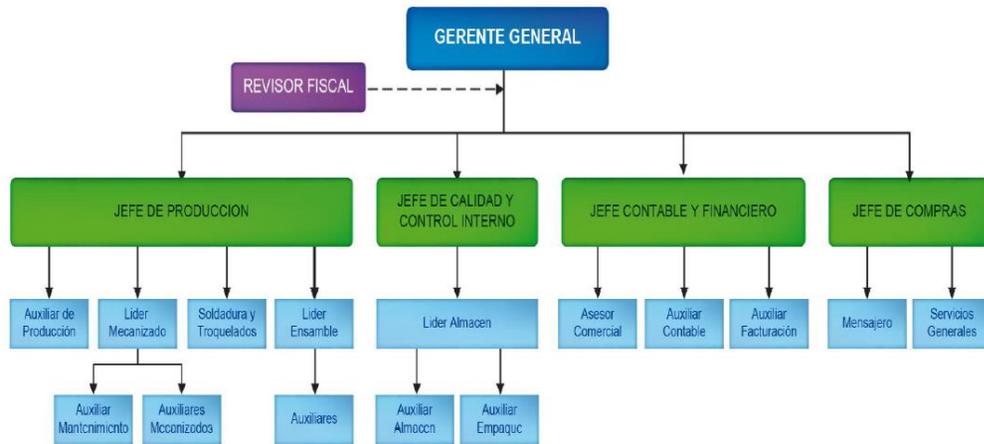


Figura 5. Organigrama Guayalres Ltda. (GUAYALRES LTDA, 2014)

- Responsabilidad por cargos:

En primer lugar, la Gerencia General debe hacer la designación del Encargado de SST, lo anterior puede realizarlo a través de una comunicación interna o memorando. Teniendo en cuenta que se en la organización existe el cargo Jefe de Calidad y Control Interno, se sugiere este rol para la administración del SST. La desingación fue realizada a través del Anexo No. 4 Desingación Encargado SST.

Asimismo, Guayalres Ltda cuenta con perfiles de cargo definidos, sin embargo estos, no cuenta con responsabilidades en materia de SST, por lo cual es fundamental definir las. Lo ideal es incluirlas en estos perfiles de cargos en una nueva sección: Responsabilidades SST. Estas deben incluir:

1. Para todos los trabajadores:

- Conocer y poner en práctica la política del SST.
- Reportar cualquier condición insegura que lo afecte o alguno de sus compañeros.
- Cumplir con las normas establecidas por la empresa en materia de SST.
- Participar en cualquier actividad definida por la Guayalres Ltda para el logro de lo objetivos del SST.
- Reportar cualquier accidente o incidente.

2. Encargado del SST:

- Planifica, implementar, verificar y evaluar el SG-SST.
- Elaborar el Plan de Trabajo Anual SG-SST.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del SG-SST.

3. Gerente General:

- Suministrar los recursos.

- Designar al responsable del SST.
- Recursos:

Teniendo en cuenta que el SG-SST se basará siempre en el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) así deben ser definidos los recursos:

- I. Planear: Recursos Humanos: Encargado del SST, COPASST, Comité de Convivencia y Auditor Interno Externos.
- II. Hacer: SVE, Programa Gestión de Riesgos, Ajustar el Programa de Capacitación e inducción, Mediciones Ambientales de condiciones de trabajado, Compra de EPP, Realización de Exámenes Médicos Ocupaciones, Elaboración de Puestos de Trabajo, Plan de Emergencias e insumos necesarios.
- III. Verificar: Auditoría interna y revisión por la dirección.
- IV. Mejora: Asignar los recursos de acuerdo a se manifiesten las acciones y sus necesidades.

- Política:

Como Guayalres Ltda ya cuenta con una Política de SST debe revisar y garantizar que sea difundida a todos los niveles de la organización, revisarse mínimo una vez al año.

- Objetivos:

Una vez la Política sea revisada, esta debe servir de marco de referencia con la política, a partir de estos Guayalres Ltda debe establecer los diferentes indicadores que permitirán medir la eficacia del SG-SST. La propuesta de los objetivos del SG-SST se encuentran en el Anexo No. 5 Objetivos del SG-SST.

- Requisitos legales:

Guayalres Ltda cuenta con una identificación básica de requisitos legales aplicables en materia de SST. Sin embargo, esta no se encuentra actualizada acorde a la normatividad actual. Por tal razón, debe realizarse una revisión y una actualización de la matriz. Lo anterior, debe realizarse acorde al procedimiento de requisitos legales establecido con el cual contaba la organización, el cual fue ajustado a la realidad a través de los documentos que se encuentran en: Anexo No. 8 Mecanismo identificación de requisitos legales y Anexo No.9 Matriz de Requisitos Legales.

- Plan de Trabajo Anual:

Tomando como base los resultados de este diagnóstico, la persona asignada como Encargado del SST debe establecer el plan de trabajo, atacando cada

uno de los puntos pendientes para dar cumplimiento total al Decreto 1072:2015. Lo anterior, es factible a desarrollar a modo de cronograma para poder medir con indicador de estructura el cumplimiento de cada punto. El formato para el Plan de Trabajo Anual ya ha sido establecido, revisar el Anexo No. 13 Plan de Trabajo Anual, debe realizarse seguimiento al mismo.

- Plan de Capacitación en SST:

Guayalres Ltda cuenta con un Plan de Capacitación en Materia SST establecido, sin embargo este no ha sido revisado en el último año de la empresa. Por lo anterior, este debe ser actualizado acorde a las necesidades de cada cargo, teniendo en cuenta los peligros y los riesgos a los cuales se encuentre expuesto cada trabajador.

- Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos:

Una vez se cuenta con el análisis de los puestos de trabajo y las mediciones del ambiente, se debe desarrollar una metodología para la Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos, esta debe basarse en la norma GTC 45, la Guía Técnica Colombiana para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se actualiza el formato de identificación de peligros y riesgos para iniciar su diligenciamiento. Ver anexo No. 14 Matriz de identificación de peligros y valoración de Riesgos.

- Indicadores de Gestión:

En este punto Guayalres Ltda debe revisar los indicadores requeridos por el artículo 4.3.1.12 del Decreto 1072:2015 e implementarlos. Los anteriores están definidos por la norma y son de obligatorio cumplimiento. Se definieron junto con la Encargada de SST, se encuentran establecidos en el Anexo No. 6 Indicadores del SG-SST.

13.2 Actividades de Ejecución:

En este punto la organización debe iniciar estableciendo las actividades que formaran parte del día a día del SG-SST, dentro de las cuales por obligatoriedad se encuentran:

- ✓ Programa de inspecciones. Acorde a la valoración de riesgos, se obtendrán situaciones de potencial peligro, para estos se desarrollaran programas los cuales deben ejecutarse acorde a lo que se planee y vigilar que así se realice. Lo anterior, se plasmó en el documento Anexo No. 10 Mecanismos de Gestión, se tiene pendiente el establecimiento de los formatos de inspección, actividad que se realizará en conjunto con la ARL.

- ✓ Estudios de puestos de trabajo: este punto puede ser solicitado a través de los servicios prestados por la ARL.
- ✓ Mediciones Ambientales: Teniendo en cuenta la actividad de la empresa, se propone la medición de iluminación y de ruido en la planta de producción.
- ✓ Plan de emergencias: con apoyo de un profesional, puede ser asignado por la ARL, Guayalres Ltda debe realizar su análisis de vulnerabilidad y posterior a este bosquejar su Plan de Emergencia.
- ✓ Compras: Debe tenerse en cuenta que hay servicios o productos que afectan directamente la SST, como por ejemplo el proveedor de exámenes ocupacionales o de EPP. Teniendo en cuenta lo anterior, Guayalres Ltda debe realizar una revisión general de sus proveedores, clasificarlos y para que ellos que tengan condiciones que afecten la SST o que presten servicios en su nombre o dentro de su organización definir criterios con los cuales se garantice el cumplimiento del SG-SST.
- ✓ Gestión del Cambio: El Decreto 1072:2015 establece en su numeral 4.3.2.4 Gestión del Cambio que todas las empresas deben establecer un procedimiento para evaluar los cambios y sus posibles afectaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, la organización debe diseñarlo, implementarlo, mantenerlo y mejorarlo. El procedimiento de gestión del cambio se estableció a través de: Anexo No. 11 Procedimiento Gestión del Cambio y Anexo No. 12 Formato Gestión del Cambio.
- ✓ Diagnóstico de Salud y SVE: Guayalres Ltda actualmente practica exámenes ocupacionales a sus trabajadores, y hace seguimiento si el examen establece cualquier tipo de recomendación. Sin embargo, el proveedor no ha entregado el Diagnóstico de Salud para establecer los SVE, por lo anterior, debe ser solicitado, evaluado e iniciar el establecimiento de los SVE.

13.3 Actividades de Verificación:

- ✓ Auditoría Interna: Guayalres Ltda ha establecido un Procedimiento de Auditoría Interna (V2, 15-02-2017) para verificar requisitos de la norma ISO 9001:2008. Sin embargo, dada la similitud entre las normas es factible que el mismo protocolo sea utilizado para las dos normas, sin embargo debe revisarse su planeación y ejecución con el fin de garantizar que se revisen todos los numerales del Decreto.
Generalmente, la organización subcontrata este proceso, luego debe modificarse el perfil del auditor solicitado de manera tal que se incluyan estudios en SST o Licencia en SO.
- ✓ Revisión por la dirección: Ocurre el mismo caso que con las auditorías internas de Guayalres, con la excepción que este es un procedimiento totalmente interno. La sugerencia, es que en el Acta de Revisión por la Dirección se incluyan los requisitos del Decreto.

13.4 Actividades de Mejora:

- ✓ Acciones de mejora: Guayalres Ltda cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, de hecho el documento actualmente está siendo utilizado para no conformidades reales o potenciales detectadas. Es importante, incluirlo en el SG-SST para que quede totalmente formalizado.

13.5 Presupuesto:

A continuación se presenta el esquema de presupuesto trabajado con Guayalres Ltda, para lograr la implementación del SG-SST en un plazo un poco ajustado, pero necesario para la implementación del sistema (Anexo No. 3. Presupuesto SGSST):

Tabla 10. Presupuesto Implementación del SG-SST (Elaboración propia, 2017)

RUBROS	FRECUENCIA	PRESUPUESTO SEMESTRAL	EJECUTADO MAYO	EJECUTADO JUNIO	EJECUTADO JULIO	EJECUTADO AGOSTO	EJECUTADO SEPTIEMBRE	EJECUTADO DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO 2017	POR EJECUTAR
Planificación del SG-SST										
Encargado de SG-SST	Mensual	10.241.460							-	10.241.460
Revisión y actualización de matriz legal	Anual	400.000		-		-		-	-	400.000
Revisión actualización de matriz peligros y riesgos	Anual	300.000							-	300.000
Ejecución del SG-SST										
Adecuación Oficinas	Semestral	2.500.000		-		-		-	-	2.500.000
Mant. Equipo de computo y comunicación	Anual	500.000							-	500.000
Mantenimiento Extintores	Anual	130.000							-	130.000
Mantenimiento/ Compra de Botiquines	Anual	300.000							-	300.000
Señalización de emergencias	Anual	200.000							-	200.000
Formación Brigada de Emergencias	Anual	900.000							-	900.000
Camilla de Emergencias	Anual	350.000							-	350.000
Elementos de Plan de emergencias (Control de tráfico, silbato, linterna, chaletos brigadistas)	Anual	350.000							-	350.000
Elementos de Protección Personal	Trimestral	5.000.000							-	5.000.000
Mediciones de Iluminación	Anual	600.000							-	600.000
Estudio Puestos de Trabajo	Anual	1.000.000							-	1.000.000
Exámenes médicos de ingreso y egreso	Anual	595.000		-		-		-	-	595.000
Exámenes médicos periódicos	Anual	1.000.000		-					-	1.000.000
Diagnóstico del Riesgo Psicosocial	Anual	1.000.000							-	1.000.000
Desarrollo y seguimiento a PVE	Mensual	600.000							-	600.000
Capacitaciones externas	Cuatrimestral	500.000							-	500.000
Vacunación de tétano	Anual	20.000							-	20.000
Cobertura riesgos laborales	Mensual	Pendiente por definir por Guayalres Ltda							-	#¡VALOR!

14. CONCLUSIONES:

- La mayoría de las empresas medianas y pequeñas ven la implementación del Decreto 1072:2015 como un gasto que no proporciona más beneficio alguno que la participación en algunas licitaciones. El reto más grande para las personas especializadas en este tema, es concientizar a los directivos y a las gerencias, que al cabo de un tiempo puede tenerse un verdadero retorno de la inversión, siempre y cuando se implemente un sistema de gestión real y no uno meramente documental.
- La gestión en seguridad y salud en el trabajo en Colombia, es vista por las grandes empresas como la manera para la obtención de reconocimientos internacionales y así incursionar en el mercado internacional. Es importante, que las grandes empresas como parte de su política de responsabilidad social empresarial motiven y enseñen a las pequeñas y medianas empresas a obtener los mismos estándares, para que el producto o servicio que ofrezcan sea coherente desde los proveedores.
- Guayalres Ltda podría ampliar sus oportunidades de negocio a nivel internacional con la certificación de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ante un ente reconocido.
- Las empresas que cuentan con un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2008, cuentan con gran facilidad y ventaja para la implementación del Decreto 1072:2015 o la norma OHSAS 18001:2007, ya que en su estructura cuentan con el mismo esquema. Para lo anterior, hoy en día hay metodologías como las mencionadas en este documento PAS 99 y UNE 66177:2005, este es el caso de Guayalres Ltda.
- Guayalres Ltda no ha identificado en totalidad los peligros y riesgos a los cuales sus trabajadores se encuentran expuestos, por la fabricación de sus productos (guayas y mangueras para freno). Entre los principales se encuentran; ruido por exposiciones prolongadas a niveles superiores de lo permisible y riesgo físico por ejecución de tareas simples y repetitivas.
- La metodología para el seguimiento, acciones correctivas y preventivas, y auditorías internas ha sido ya definida por Guayalres Ltda bajo el estándar ISO 9001:2008. Teniendo en cuenta, que las normas son totalmente integrables lo ideal es que se empleen las herramientas con las que ya cuenta la organización. Lo mismo ocurre para el control de la documentación, auditorías internas y revisión por la dirección.

- Las funciones para que el SG-SST se implemente y mantenga deben ser definidas dentro del documento Manual de Funciones, indicando aquellas tareas o responsabilidades fundamentales dentro de la organización.

15. RECOMENDACIONES:

- Teniendo en cuenta que Guayalres Ltda cuenta la política de SST documentada y aprobada por la Gerencia, el paso a seguir es divulgarla al COPASST, lo cual puede ejecutar a través de correo electrónico o en la próxima reunión del COPASST.
- Guayalres Ltda y su Gerencia General debe asignar las funciones a todos los niveles de la organización en materia del SST. Lo anterior, puede realizarse modificando los perfiles de cargo actualmente establecidos para el Sistema de Gestión de la Calidad, con lo anterior no se dará sólo cumplimiento al Decreto, sino se logrará una integración entre los sistemas en este aspecto.
- Guayalres Ltda debe establecer la rendición de cuentas, como parte fundamental del SG-SST. Debe realizarse como mínimo una vez al año, y lo ideal sería presentar en esta también los resultados de la auditoría interna y de la revisión por la dirección a todos los trabajadores de la organización. Asimismo, esta debe quedar documentada, registrando los temas tratados, las persona con sus cargos que rindieron cuentas y la asistencia.
- Guayalres Ltda había establecido de manera general un presupuesto para la implementación del SST, a lo largo de un año. Este fue ajustado para dar cumplimiento a la legislación en un plazo máximo de siete (7) meses y a los gastos fijos y variables para lograr la implementación del SG-SST. La recomendación es emplearlo, darle seguimiento y cumplimiento a cada actividad.
- Guayalres Ltda ha identificado legislación aplicable la cual ha establecido en el registro: Matriz de Requisitos Legales. Sin embargo, es necesario que identifique la totalidad de los requisitos aplicables en materia de SST y que en el mismo documento evalúe su grado de cumplimiento. Lo anterior, como se ha mencionado previamente debe realizarse en el documento Anexo No. 14 Matriz Identificación Peligros.

- Es necesario que Guayalres Ltda coordine el Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 con el Presupuesto para el 2017, de manera tal que pueda ser controlado y gestionado paralelamente.
- Es fundamental que los trabajadores de Guayalres Ltda emitan recomendaciones para la mejora del SG-SST. Para lo anterior, debe iniciarse con la labor de concientización de la organización de manera tal que el auto-cuidado sea parte de la labor diaria.
- Socializar ante el COPASST le programa de capacitación, para la detección de oportunidades de mejora.
- Es necesario que Guayalres Ltda no sólo solicite a la IPS responsable de la ejecución de exámenes ocupacionales, sino que también analice las recomendaciones y los resultados y decida las acciones a tomar para prevenir posibles consecuencias.
- Guayalres Ltda debe establecer los indicadores necesarios para dar cumplimiento al Decreto 1072:2015 e iniciar con su medición acorde a la frecuencia establecida en formato Anexo No. 6. Indicadores del SG-SST.

16. REFERENCIAS (BIBLIOGRAFÍA)

- ANDI. (2015). Obtenido de www.andi.com.co
- Congreso de Colombia. (11 de 07 de 2012). Ley 1562:2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá, Colombia.
- Consejo Colombiano de Seguridad. (2015). Recuperado el 24 de 05 de 2016, de http://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=640:1072&catid=333&Itemid=869
- Consejo Colombiano de Seguridad. (2016). Consejo Colombiano de Seguridad. Recuperado el 26 de 09 de 2016
- El Espectador. (24 de 06 de 2014). El Espectador. Recuperado el 24 de 05 de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/salud/riesgos-laborales-nuevas-ocupaciones-una-epidemia-escon-articulo-500191>
- El Espectador. (24 de 11 de 2015). Recuperado el 24 de 05 de 2016, de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/se-han-presentado-87901-accidentes-laborales-sector-de-articulo-601298>
- Franco, S. (17 de 05 de 2016). El Espectador. Recuperado el 24 de 05 de 2016, de <http://www.elespectador.com/opinion/tambien-el-trabajo-sigue-enfermando-y-matando>
- Gerencie. (2016). Gerencie. Obtenido de <http://www.gerencie.com/ciclo-phva.html>
- GUAYALRES LTDA. (2014). GUAYALRES LTDA. Recuperado el 16 de 09 de 2016, de <http://www.cablesguayalres.com/home.html>
- ICONTEC. (09 de 11 de 2007). Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (26 de 05 de 2015). Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (26 de 05 de 2015). Decreto 1072:2015. Decreto Reglamentario Único del Trabajo. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (2015). Ministerio de Trabajo. Recuperado el 27 de 09 de 2016, de <http://www.mintrabajo.gov.co/publicaciones-mintrabajo/5788-guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes.html>

- Ministerio de Trabajo. (2015). Ministerio de Trabajo. Recuperado el 12 de 03 de 2017, de <http://www.mintrabajo.gov.co/publicaciones-mintrabajo/5788-guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes.html>
- Ministerio de Trabajo. (28 de 04 de 2016). (P. d. salud, Productor) Recuperado el 25 de 05 de 2016, de <http://mintrabajo.gov.co/abril-2016/5943-paises-de-iberoamerica-impulsaran-politicas-publicas-de-seguridad-y-salud-.html#>
- Ministerio de Trabajo. (01 de 02 de 2016). Decreto 171 de 2016. Modificación de artículos. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (01 de 02 de 2016). Decreto 171:2016. Transición para la implementación del SG-SST. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (02 de 02 de 2016). Gobierno amplía por un año plazo para implementar el SG-SST. Obtenido de Ministerio de Trabajo: <http://www.mintrabajo.gov.co/febrero-2016/5791-gobierno-amplia-por-un-ano-plazo-para-implementar-el-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>
- Ministerio de Trabajo. (2016). Ministerio de Trabajo. Recuperado el 24 de 05 de 2016, de www.mintrabajo.gov.co/.../6418-guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mip
- Ministerio de Trabajo. (02 de 02 de 2016). Ministerio de Trabajo. Recuperado el 28 de 09 de 2016, de <http://www.mintrabajo.gov.co/febrero-2016/5791-gobierno-amplia-por-un-ano-plazo-para-implementar-el-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>
- Ministerio de Trabajo. (17 de 01 de 2017). Recuperado el 11 de 03 de 2017, de <http://www.mintrabajo.gov.co/enero-2017/7515-mintrabajo-amplia-plazo-para-implementar-el-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-.html>
- Ministerio del Trabajo. (31 de 07 de 2014). Decreto 1442 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Bogotá, Colombia.
- Redacción Comercial, El Tiempo. (22 de 01 de 2016). Un nuevo sistema de salud ocupacional.
- Revista Dinero. (19 de 10 de 2014). Nuevos retos para empleadores. Revista Dinero.
- Revista Dinero. (22 de 03 de 2014). Revista Dinero. Recuperado el 24 de 05 de 2016, de <http://www.dinero.com/pais/articulo/causas-del-estres-laboral-colombia/202788>
- SENA. (2013). Sofia Plus. Recuperado el 24 de 05 de 2016, de <http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/detalle-oferta.html?fm=0&fc=PllenR69buU>

Anexo No. 1. Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Bogotá D.C, 10 de Octubre de 2016

Nombre de la Empresa: GUAYALRES LTDA.
Nombre del Representante Legal: Juan Alexander Fajardo Ochoa.
Nombre del Estudiante: Claudia Marcela Bonilla Pimiento
Programa: Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Yo, JUAN ALEXANDER FAJARDO OCHOA, una vez informado de las actividades necesarias para el desarrollo del Proyecto de Grado: **PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON EL DEL DECRETO 1072 DE 2015, PARA LA EMPRESA GUAYALRES LTDA**, adicionalmente me han informado de las implicaciones de la no aplicación de la legislación vigente y su importancia para los trabajadores, doy mi autorización a la **Señora Claudia Marcela Bonilla Pimiento – estudiante de la Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad ECCI**; para que realice el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Guayalres Ltda, teniendo acceso a:

- Documentos de planeación.
- Información de los trabajadores con relación a estadísticas de morbi-mortalidad, funciones, entre otras.
- Información sobre jornadas de trabajo, riesgos, responsabilidades y funciones.
- Acceso a las instalaciones.
- Autorización para entrevistar a los trabajadores.
- Información adicional requerida para el estudio.

Lo anterior se firma en Bogotá, a los 10 días del mes de Octubre del 2016.



JUAN ALEXANDER FAJARDO
Gerente General GUAYALRES LTDA



CLAUDIA MARCELA BONILLA
Estudiante Universidad ECCI

Anexo 2.A. Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Herramienta Mypymes y Pymes)

No	Criterio	CT	CP	NC	Observaciones
Esta evaluación debe complementarse de conformidad con los estándares mínimos del SG-SST					
1	Se ha implementado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG-SST.		X		Se evidencia que Guayalres Ltda ha identificado la normatividad vigente en materia de SG-SST, sin embargo no ha dado cumplimiento a la totalidad de esta. Por ejemplo se evidencia que no se ha desarrollado el Diagnóstico del Riesgo Psicosocial, para determinar si se debe desarrollar un programa o no.
2	Se ha realizado la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos; la cual debe ser anual.		X		Guayalres Ltda ha adelantado en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, a través del establecimiento de un procedimiento basado en la norma GTC - 45. Tomando como base el procedimiento a identificado los diversos peligros a los cuales sus trabajadores se encuentran expuestos, sin embargo a la fecha de ejecución del diagnóstico sólo ha evaluado o valorado, algunos de los establecidos (aproximadamente el 10% de lo identificado).
3	Se han definido las medidas de prevención y control de acuerdo a la jerarquización (Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos y elementos de protección)		X		Teniendo en cuenta el punto evaluado en el numeral anterior, Guayalres Ltda sólo ha establecido algunos controles a través de la valoración de peligros. Sin embargo, en pro del bienestar de los trabajadores ha adelantado algunos controles como son: realización de exámenes ocupacionales, pausas activas y entrega de EPPs.
4	Se ha evaluado la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos, amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores			X	Frente a este requisito, la empresa presenta un incumplimiento total, calificado en términos de auditoría como No Conforme. Lo anterior, debido a que no ha evaluado si los controles (identificados o no a través del procedimiento) si son eficaces y previenen la exposición al riesgo minimizando el peligro o erradicándolo.

5	Se ha realizado la identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual.		X	Guayalres Ltda no ha identificado sus amenazas y valorado la vulnerabilidad de estas. Lo anterior presenta un incumplimiento de tipo legal, debido a que a través de la Ley 1523 de 2012.
6	Existe un plan anual de capacitación, incluyendo la inducción y re-inducción en SST, el cual incluye a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación.		X	Cumple. Guayalres Ltda cuenta con una plan anual de capacitación, en el cual establece diversas temáticas de SST, incluye también temáticas de calidad y sensibilizaciones.
7	Se ha evaluado el cumplimiento del plan anual de capacitación establecido por la empresa, incluyendo la inducción y re-inducción, independiente de su forma de contratación.		X	A pesar que Guayalres Ltda cuenta con el plan anual de capacitación, no ha verificado su eficacia en los trabajadores. Por lo cual, establece las mismas temáticas sin saber si es necesario o no realizarla nuevamente.
8	Se ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.		X	Guayalres Ltda no ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo de ningún trabajador, esto incluye al personal administrativo que realiza labores la mayoría del tiempo en el computador, y al personal operativo que se encuentra en las maquinarias expuesto a ruido y a tareas repetitivas.
9	Se tiene la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud.		X	Guayalres Ltda no ha elaborado el perfil sociodemográfico de su personal. Si bien cuenta con la mayoría de estos datos en el proceso de Recursos Humanos, no ha elaborado o compilado la información.
10	Se tiene la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad en los dos (2) últimos años en la empresa		X	Guayalres Ltda cuenta con la evaluación entrega por la IPS que realiza los exámenes ocupacionales, la cual ha solicitado de manera anual, por los últimos dos años. Sin embargo, no ha analizado la información entregada y no ha tomado una decisión sobre las recomendaciones dadas.
11	Se tiene registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.		X	Guayalres Ltda no ha establecido los indicadores de estructura, resultado y proceso establecidos por el Decreto 1072:2015.
12	Se tienen mecanismos para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.		X	No se tiene un mecanismo para el auto reporte establecido. Sin embargo, los trabajadores han tomado como mecanismo el buzón de sugerencias, las cuales son revisadas y tratadas por la Gerencia.
13	Se tiene establecido el plan anual de trabajo para alcanzar cada uno de los objetivos en el cual se especificaron metas, actividades, responsables, recursos, cronograma y se encuentra firmado por el empleador.		X	El plan anual de trabajo fue establecido en compañía de la ARL, sin embargo a este no se le ha dado cumplimiento de manera total, por lo cual se cuenta con actividades pendientes o atrasadas de ejecución.

14	Se encuentra establecida la Política y los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	Guayalres Ltda cuenta con la política de SST, la cual ha sido divulgada a los trabajadores de la organización y se encuentra disponible para consulta de cada una de las partes. Sin embargo, los objetivos no han sido definidos de manera total, y no se han definidos mecanismos para su medición.
15	Se ha realizado la Auditoría Interna al SG-SST	X	A la fecha del diagnóstico, no se ha realizado una auditoría interna al SG-SST. Cabe aclarar que anualmente, a Guayalres Ltda audita internamente y por el ente acreditador el SGC.
16	Se ha realizado la revisión por la alta dirección	X	A la fecha de ejecución del presente diagnóstico. Guayalres Ltda no ha realizado la revisión por la dirección que contemple los requisitos establecidos por el Decreto 1072:2015. Sin embargo, realiza una revisión por la dirección del SGC.
17	Se han generado acciones correctivas o preventivas	X	Guayalres Ltda cuenta con un procedimiento para la identificación y desarrollo de Acciones Correctivas y Preventivas, el cual fue creado para el SGC. Teniendo en cuenta lo anterior, el procedimiento a pesar de no tener alcance al SG-SST ha sido utilizado para el desarrollo de acciones correctivas y preventivas del SG-SST.

Anexo 2.B. Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Herramienta elaboración propia)

Ítem	Descripción	Artículos Dec. 1072	Requisito	Pregunta	Calificación	Evidencia	Puntaje
1	Política SST	2.2.4.6.5	Documento escrito de la Política de SST	La política de SST esta establecida por escrito?	Conforme	Cumple. La Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente se encuentra por escrito.	0,68
				La política de SST es parte de las políticas de gestión de la empresa?	Conforme	Cumple. La política de gestión de SST forma parte de las políticas de gestión de la empresa, es extensiva a todos los niveles de la organización. Se encuentra firmada y aprobada por el Sr. Juan Alexander Fajardo - Gerente General.	0,68
				La política de SST tiene alcance a todos los centro de trabajo y todos los trabajadores, independientes de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas?	Conforme	Cumple. La política de SST tiene alcance en todos los niveles de la organización, incluyendo contratistas y personas contratadas por prestación de servicios. Se encuentra publicada en la cartelera de la empresa y en Intranet.	0,68
				La política de SST fue comunicada al COPASST o al Vigía de SST?	No Conforme	No cumple. No se evidencia registro donde se verifique que la Política de SST haya sido comunicado al COPASST.	0
						Total	2,04
2	Requisitos de la Política SST	2.2.4.6.6	Comunicación Política	La política de SST cumple con los siguientes requisitos: - Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales. - Es específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización. - Es concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa. - Ha sido difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo. - Es revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el	Conforme	Cumple: 1. La Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo firmada el 12/11/2016 por el Sr. Juan Alexander Fajardo - Gerente General establece: "En Guayalres Ltda nos dedicamos a la fabricación, ensamble y comercialización de cables de control (guayas) y mangueras de freno hidráulico para uso automotriz. Trabajamos pensando en la satisfacción de nuestros clientes mediante el cumplimiento de sus requisitos y buscando siempre la conformidad y mejora continua en nuestro procesos. Garantizamos el bienestar de nuestro empleados dando un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de situaciones de emergencia en la empresa, por medio del plan empresarial de emergencias y contingencias, el cual será el instrumento rector y articulados del diseño y realización de actividad dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que puedan ocasionar la actividad industrial.	2,7

				Trabajo (SST), como en la empresa.		Buscamos el desarrollo de las competencias de nuestra personal para un efectivo desarrollo de sus actividades..." 2. Se encuentra publicada.	
3	Objetivos de la política de SST	2.2.4.6.7	Objetivos de la política de SST	La organización como mínimo ha incluido los siguientes objetivos: 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. 2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG- SST en la empresa. 3. Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	No Conforme	No Cumple. Guayalres Ltda no ha documentado ni establecido los objetivos del SG-SST.	0
4	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Asignación y comunicación de responsabilidades	El empleador ha asignado, documentado y comunicado las responsabilidades específicas en SST a todos lo niveles de la organización, incluida la alta dirección?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda ha establecido diferentes perfiles y ha designado funciones. Sin embargo, las funciones del SG-SST no han sido asignadas o difundidas.	0
5	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Rendición de cuentas al interior de la empresa	Quiénes cuentan con responsabilidades en el SG-SST han rendido cuentas internamente en relación a su desempeño?	No Conforme	No cumple. A la fecha de ejecución del diagnóstico la empresa no había realizado o programado la rendición de cuentas.	0
				La rendición de cuentas se ha realizado como mínimo una vez al año? Ha quedado documentada?	No Conforme	No cumple. A la fecha de ejecución del diagnóstico la empresa no había realizado o programado la rendición de cuentas.	0
							0
6	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Definición de Recursos (económicos, talento humano y técnicos).	El empleador ha definido y asignado recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejorar de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de SST en la empresa cumplan de manera satisfactoria con sus funciones?	Conforme	Cumple. La Gerencia General ha definido a través del documento Presupuesto Anual, una sección para la Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de diciembre para el año 2017, en este se definen los recursos financieros, técnicos, locativos y humanos para el diseño de SG SST, según los lineamientos del Plan de Trabajo Anual establecido. Algunas de los conceptos contemplados son: Exámenes Médicos Ocupacionales, Fumigación, Personal HSEQ y EPP.	2,7
7	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables	El empleador debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST?	No Conforme	Cumple Parcialmente. Guayalres Ltda ha identificado alguna de la legislación aplicable para su operación. Sin embargo, no ha dado cumplimiento a la totalidad como por ejemplo: establecimiento del plan de	1

						emergencia, diagnóstico del riesgo psicosocial. Cumple con actividades como: entrega de EPP y realización de exámenes ocupacionales.	
8	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Gestión de los Peligros y Riesgos	El empleador ha adoptado disposiciones para desarrollar medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan los daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones?	Conforme	Cumple. El empleador junto con el acompañamiento de la ARL ha establecido el documento: Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos , el cual tiene como propósito Establecer, implementar y mantener una metodología que logre identificar los peligros generados por las actividades desarrolladas en Guayalres Ltda y realizar valoración de riesgos de cada área de trabajo. Con el fin de plantear controles para prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y pérdidas materiales, en cumplimiento de la legislación vigente.	2,7
9	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Plan de trabajo anual en SST	El empleador ha diseñado y desarrollado un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades?	No Conforme	Cumple Parcialmente. La empresa ha establecido el documento Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 donde se indican actividades, objetivos, indicadores, metas y evidencia de ejecución de las actividades. Sin embargo, no contempla la totalidad de las actividades desarrolladas en materia de SST. Asimismo, se verifican actividades que a la fecha deberían estar ejecutadas y no hay soporte o re-programación de estas.	1
10	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Prevención y Promoción de Riesgos Laborales	El empleador ha implementado y desarrolla actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud? (COPASST)	Conforme	Cumple. El COPASST y el Coordinado de Calidad desarrollan las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2017 y se dejan soporte de las mismas.	2,7
11	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Participación de los trabajadores	El empleador ha asegurado medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes del COPASST?	No Conforme	No Cumple. A la fecha Guayalres Ltda no ha establecido ningún mecanismo que permita verificar que opera bajo la normatividad aplicable de SST y su grado de cumplimiento.	0
				El empleador ha informado a sus trabajadores de las etapas de desarrollo de SG-SST?	No Conforme	No cumple. A la fecha Guayalres Ltda no ha rendido cuenta o buscado un mecanismos que permita comunicar a sus trabajadores el grado de implementación del SG-SST.	0
				El empleador ha evaluado las recomendaciones emanadas de los trabajadores para el mejoramiento de SG-SST?	Observación	Observación Los trabajadores no han emitido recomendaciones u observaciones para el mejoramiento del SG-SST.	0

				El empleador ha garantizado la capacitación de los trabajadores en aspectos de SST, la identificación de peligros y riesgos, la evaluación y valoración de riesgos?	No Conforme	Cumple parcialmente. Guayalres Ltda en el programa de capacitación anual ha establecido la capacitación a todos los trabajadores, sin embargo a la fecha no ha sido efectuado.	1
	Obligaciones de los empleadores	2.2.4.6.8	Dirección de SST	La dirección del SST ha garantizado la disponibilidad de personal responsable de la SST, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido en la normatividad vigente.	No Conforme	No Cumple. La organización cuenta con una persona responsable para la implementación del SG-SST, la persona que se encarga de la implementación del SGC, sin embargo esta persona no cuenta con formación o experiencia en implementación del SG-SST.	0
							1
12	Responsabilidades de los trabajadores	2.2.4.6.10	Responsabilidades de los trabajadores	Los trabajadores procuran su autocuidado, suministran información de sus estado de salud, cumplen con los reglamentos e instrucciones del SG-SST, participan en las actividades de SST, participan y dan contribuyen al cumplimiento de los objetivos del SG-SST?	No Conforme	Cumple Parcialmente. Los trabajadores procuran su autocuidado, sin embargo en las entrevistas realizadas al personal no se evidencia el conocimiento de las razones por las cuales deben realizar este autocuidado. Es decir no se evidencia conciencia.	1
13	Capacitación en SST	2.2.4.6.11	Capacitación en SST	El empleado ha desarrollado un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo?	Conforme	Cumple. Se cuenta con el documento Programa de capacitación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	0,675
				Este programa se ha hecho extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y en misión?	Conforme	Cumple. El programa de capacitación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo , el cual tiene como objetivo mantener los proceso de capacitación en la organización de 2017 y alcance: la aplicación es para los trabajadores directos y contratistas.	0,675
				El programa se encuentra documentado?	Conforme	Cumple. Se encuentra documentado a través del documento: programa de capacitación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que forma parte del SG-SST.	0,675
				El programa es impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente?	Conforme	Cumple. Las capacitaciones proporcionadas al personal son impartidas por profesionales de la ARL.	0,675
							Total
	Capacitación en SST	2.2.4.6.11. Parágrafo 1	Socialización al COPASST del plan capacitación	El programa de capacitación en SST ha sido revisado una vez al año, con participación del COPASST y la alta dirección, para	No Conforme	No cumple. El programa de capacitación no ha sido revisado con participación del COPASST y la alta dirección.	0

				la detección de oportunidades de mejora?			
	Capacitación en SST	2.2.4.6.11. Parágrafo 2	Inducción y re-inducción en SST	El empleador ha proporcionado a sus trabajadores inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar?	Conforme	Cumple. El programa de Capacitación del SG-SST incluye temas relacionados con inducción y re-inducción a los trabajadores.	2,7
14	Documentación	2.2.4.6.12	Política y objetivos	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizada la política y los objetivos de la empresa en materia de SST, firmados por él?	No Conforme	Cumple Parcialmente. La Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra firmada por el empleados, sin embargo los objetivos no han sido definidos.	0,08
			Responsabilidades	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizadas las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del SG-SST?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha definido las responsabilidades asignadas para la implementación del SG-SST.	0
			Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizada la identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos?	No Conforme	Cumple parcialmente. Se cuenta con el documento Matriz IPEVAR con riesgos asociados a los cargos relacionados con riesgo público, vehicular, ergonómico, entre otros, los cuales establecen algunos de los controles de ingeniería, uso de EPP, señalización, y controles administrativos sin la implementación de programas o actividades de capacitación que no han sido desarrolladas. Aunado a lo anterior, el documento no se encuentra disponible para los trabajadores. Finalmente, no contempla la totalidad de los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores por actividades desarrolladas, como por ejemplo: - Caída de Objetos para el personal de Gestión Humana. - Caída a diferentes niveles inferiores a 1,50m para el personal de Gestión Humana, por la manipulación del archivo.	0,08
			Condiciones de salud y Perfil sociodemográfico	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizado el informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes de la organización?	No Conforme	Cumple parcialmente. Se cuenta con los informes de las condiciones de salud de los Centros e IPS para los años 2014 y 2015. Sin embargo a la fecha no se ha establecido el perfil sociodemográfico Asimismo, no se han estimado los PVE acorde a la valoración de riesgos.	0,08
			Plan de trabajo anual en SST	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizado el plan de trabajo anual de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del SG-SST?	No Conforme	Cumple parcialmente. Se cuenta con el Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo 2017, debidamente firmado.	0,08

			Programa de capacitación anual	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizado el programa de capacitación anual, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, re-inducción y capacitaciones?	Conforme	Cumple. El empleador cuenta con el documento Programa de Capacitación del Sistema de Gestión en SST, para el cual se verificaron los siguientes registros de ejecución: 1. Prevención de accidentes en manos y manejo de herramientas manuales en el mes de enero. 2. Conducción a la defensiva en el mes de febrero. Cuenta con registro de evaluación de capacitación. 3. Accidentes laborales en el mes de febrero Cuenta con Registro de evaluación de capacitación.	0,18
			Procedimientos e instructivos	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizados los procedimientos e instructivos internos de SST?	No Conforme	Cumple parcialmente. A la fecha Guayalres Ltda se encuentra en proceso de implementación del SG-SST. Por lo cual ha definido la política, el procedimiento de identificación y valoración de peligros y riesgos y procedimiento de acciones correctivas y preventivas, sin embargo tiene pendiente la documentación de la mayoría de su sistema de gestión.	0,18
			Registro entrega EPP	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizados los registros de entregas de equipos y EPP?	No Conforme	No cumple. A la fecha de la auditoría no se cuenta con el soporte de entrega de EPP a la totalidad de los trabajadores de la siguiente manera: personal de servicios generales.	0
			Registro de entrega de protocolos	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizados la entrega de protocolos de seguridad, fichas técnicas cuando pалиque y demás instructivos internos de SST?	No Conforme	No cumple. A la fecha de la auditoría el empleador no ha establecido los protocolos de seguridad.	0
			COPASST o Vigía de SST	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizados los soportes de convocatoria, elección y conformación del COPASST y las actas de sus reuniones o la delegación del vigía de SST y los soportes de sus actuaciones?	No Conforme	No cumple. A la fecha del diagnóstico no se cuenta los soportes de convocatoria, elección y conformación el COPASST. Asimismo, no se cuenta con soportes de reunión de los últimos tres meses.	0
			Reportes de investigación de AT y EL	El empleador mantiene disponibles y debidamente actualizados los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente?	Conforme	Cumple. Desde la implementación del SG-SST no se han presentado accidentes laborales.	0,18
			Identificación de amenazas y vulnerabilidad	El empleador mantiene disponible y debidamente actualizada la identificación de las amenazas junto con la evaluación de la	No Conforme	No cumple. A la fecha de la ejecución del diagnóstico, Guayalres Ltda no ha definido el Plan de Emergencias, que deberá contener el análisis de	0

				vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias?		las emergencias.	
			PVE	El empleador mantiene disponible y debidamente actualizada los PVE de las salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y perfiles de salud arrojados por monitoreos biológicos?	No Conforme	No cumple. A la fecha Guayalres Ltda no ha definido los PVE.	0
			Formatos de registros de inspecciones	El empleador mantiene disponible y debidamente actualizados los formatos de registros de inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas?	No Conforme	No cumple. A la fecha se indica que se realizan inspecciones a la maquinaria y a las instalaciones de la empresa: oficinas, planta y bodega. Sin embargo, no se cuenta con dichos soportes de ejecución.	0
			Matriz Legal	El empleador mantiene disponible y debidamente actualizada la matriz legal que contemple las normas sel SGRL que le apliquen?	No Conforme	Cumple Parcialmente. Se cuenta con el documento: Matriz legal seguridad y salud en el trabajo a través de la cual se han identificado los siguientes requisitos legales aplicables: Decreto 1072:2015, Decreto 2644:2005, Decreto 1477, Resolución 1409, Ley 1562:2012 y Resolución 2646:2008. Sin embargo, el Decreto 171: 2016 y la Resolución 3368:2014, no se encuentran identificados	0,1
			Control de Riesgos Prioritarios	El empleador mantiene disponible y debidamente actualizados las evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha definido cuales son los programas o actividades establecidas para los riesgos prioritarios.	0
						No cumple	0,96
15	Conservación de los documentos	2.2.4.6.13	Conservación documentos	El empleador ha conservado los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controla, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida?	No Conforme	Cumple Parcialmente. Guayalres Ltda ha establecido el documento Procedimiento Control de Documentos en el cual se describen los requisitos generales a los cuales se debe ajustar la documentación, asimismo se cuenta con el registro Listado Maestro de Documentos y Listado Maestro de Registros. Sin embargo, a la fecha algunos documentos y registros no están siendo controlados de manera adecuada. debido a que se han ejecutado actividades como elecciones del COPASST, inspecciones a sitios de trabajo, maquinaria, entre otros y los registros no se han conservado.	0,1
				El responsable del SG-SST tiene acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga	Conforme	Cumple. El responsable del SG-SST (la coordinación de Calidad) tiene acceso a toda la información del SG-SST a través del equipo de cómputo y Listado Maestro de Documentos y Registros.	0,675

				perfil de médico especialista en SST?			
				<p>Los siguientes documentos y registros son conservados por un período mínimo de veinte años:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores. 2. Si la empresa cuenta con médico especialista en SST, los resultados de los exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, resultados de exámenes complementarios. 3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los PVE. 4. Registro de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST. 5. Registros del suministro de EPP 	Conforme	<p>Cumple.</p> <p>Guayalres Ltda conserva algunos documentos del SG-SST como por ejemplo los registros de actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST, registro de entrega de EPP y el resultado de los perfiles epidemiológicos. Asimismo, ha establecidos mecanismos para controlar los registros de los resultados de mediciones y monitoreo de ambientes de trabajo, una vez se ejecuten, situación reportada previamente.</p>	0,1
				<p>Para los demás documentos y registros el empleador ha elaborado y cumplido con un sistema de archivo o retención documental?</p>	Conforme	<p>Cumple.</p> <p>Se ha establecido el documento Procedimiento Control de Documentos - en el cual se describen los requisitos generales a los cuales se debe ajustar la documentación. Asimismo, el control de los documentos: nombre, responsable, ubicación y vigencia de los mismos se establece en el Formato Listado Maestro de Documentos y Listado Maestro de Registros, el cual establece para los registros el tiempo de retención.</p>	0,1
						Total	0,975
16	Comunicación	2.2.4.6.14	Comunicaciones internas y externas	<p>El empleador ha establecido mecanismos eficaces para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la SST?</p>	No Conforme	<p>Cumple Parcialmente.</p> <p>Guayalres Ltda ha establecido mecanismos de comunicación externa, en particular con sus clientes, a través del correos electrónicos, teléfonos, PBX, entre otros. Asimismo, se ha dispuesto de un buzón de sugerencias, sin embargo no se ha socializado que es el mecanismo de comunicación. De igual manera, se tiene pendiente el establecimiento de mecanismos adicionales.</p>	0,5
				<p>El empleador ha establecido mecanismos eficaces para garantizar que se dé a conocer el SG-SST a trabajadores y</p>	Conforme	<p>Cumple.</p> <p>Guayalres Ltda ha establecido mecanismos para socializar a los trabajadores, visitantes, contratistas, personal subcontratado lo</p>	0,6

18	Evaluación inicial del SGSST	2.2.4.6.16	Personal	El SG-SST se evaluó por personal idóneo?	Conforme	Cumple. La evaluación inicial fue realizada por personal de la ARL SURA quien cumple con el perfil establecido por la legislación.	0,54
			Autoevaluación	<p>La autoevaluación incluyó:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales. 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos. 3. La identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa, la cual debe ser anual. 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas. 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual. 6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los PVE. 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud. 8. Registro y seguimiento de los indicadores definidos por el SST. 	Conforme	Cumple. A través del soporte línea basal realizada en el mes de febrero donde se obtuvo una calificación del 33,12%. Línea basal del mes de febrero. Total: 33,12%, donde se evidencia la evaluación de todos los puntos del Capítulo 6 del Decreto 1072:2015.	0,54
			Estadísticas sobre enfermedades y accidentalidad	El empleador realizó la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad ocurrida en los dos últimos años de la empresa?	No Conforme	No Cumple. Guayalres Ltda no ha implementado las mediciones de las estadísticas de la medición de enfermedad y accidentalidad laboral. Esta iniciando con la obtención de esta estadística.	0
			Documentación	La evaluación inicial se encuentra documentada y fue línea base?	Conforme	Cumple. Se cuenta con el soporte de realización de la línea basal ejecutada en el mes de febrero, donde se obtuvo una calificación del 33,12%.	0,54
			Auto-reporte	El empleador ha facilitado mecanismos para el auto -reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores?	No Conforme	No Cumple. En Guayalres Ltda no se cuenta con un sistema de auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores. Los empleados han asumido que el buzón de sugerencias sirve como mecanismo, sin embargo no se ha establecido un mecanismo o informado a los trabajadores que este es el mecanismo.	0
						Total	1,62
19	Planificación del SGSST	2.2.4.6.17	Cumplimiento legal + Fortalecer componentes del sistema + mejora continua	La planificación aporta al cumplimiento a la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales?	No Conforme	No Cumple. Guayalres Ltda no opera totalmente bajo el cumplimiento de la legislación nacional, lo anterior en razón a que no ha realizado el diagnóstico del riesgo psicosocial, evaluación de puestos de trabajo, entre otros.	0

			Objetivos de control de riesgos	La planificación ha permitido definir los objetivos del SG-SST, acorde con las prioridades definidas y alineados con la política?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecidos por objetivos del SG-SST.	0
			Plan de trabajo Anual	La planificación ha permitido definir el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos donde se indiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma y recursos necesarios?	No Conforme	Cumple Parcialmente. El Plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 incluye para las actividades proyectadas, sin embargo no se están realizando mediciones, no se conservan soportes de ejecución, no se han asignado: responsable y plazos de ejecución.	0
			Indicadores de estructura, proceso y resultado	La planificación ha permitido definir indicadores que permitan evaluar el SG-SST?	Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha definido los indicadores del SG-SST.	0
			Recursos	La planificación ha permitido definir los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del SG-SST?	No Conforme	No cumple. A pesar que Guayalres Ltda asigna los recursos cuando son necesarios para actividades del SG-SST, no se ha definido un presupuesto.	0
						Total	0
20	Objetivos del SG-SST	2.2.4.6.18	Medición	Los objetivos son claros, medibles, cuantificables y tienen metas definidas para su cumplimiento?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los objetivos del SG-SST.	0
			Tamaño de la organización	Los objetivos con adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los objetivos del SG-SST.	0
			Coherencia	Los objetivos son coherentes con el plan de trabajo anual en SST?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los objetivos del SG-SST.	0
			Normatividad	Los objetivos son compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigentes?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los objetivos del SG-SST.	0
			Documentación	Los objetivos se encuentra documentados y han sido comunicados a los trabajadores?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los objetivos del SG-SST.	0
			Revisión	Los objetivos ha sido revisado y evaluados periódicamente, mínimo una vez al año?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los objetivos del SG-SST.	0
						Total	0
21	Indicadores SG SST	2.2.4.6.19	Ficha de los indicadores - matriz indicadores	El empleador ha definido indicadores mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del sistema. Debe alinearse con el plan estratégico de la empresa y ser parte del mismo.	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los indicadores del SG-SST.	0

				<p>Los indicadores deben contar con una ficha técnica que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición. 2. Interpretación. 3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado. 4. Método de cálculo. 5. Fuente de información para el cálculo. 6. Periodicidad del reporte. 7 Personas que deben conocer el resultado. 	No Conforme	<p>No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los indicadores del SG-SST.</p>	0
						Total	0
22	Indicadores que evalúan la estructura de del SG-SST	2.2.4.6.20	Indicadores de estructura	<p>Para la definición, se considero:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas. 2. Objetivos. 3. Plan de trabajo anual. 4. Asignación de responsabilidades. 5. Asignación de recursos. 6. Definición del método para la PEVR. 7. COPASST. 8. Documentos. 	No conforme	<p>No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los indicadores del SG-SST.</p>	0
23	Indicadores que evalúan el proceso SG SST	2.2.4.6.21	Indicadores de proceso	<p>Para la definición se considero:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación inicial. 2. Plan de trabajo anual. 3. Ejecución del Plan de Capacitación. 4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados. 5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo. 6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora. 7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales. 8. Desarrollo de los PVE. 9. Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 10. Registro estadísticos de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad. 	No Conforme	<p>No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido los indicadores del SG-SST.</p>	0

				<p>11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencia.</p> <p>12. Estrategia de conservación de los documentos.</p>			
24	Indicadores SG SST	2.2.4.6.22	Indicadores de resultado	<p>Para la definición se considero:</p> <p>1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;</p> <p>2. Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST;</p> <p>3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;</p> <p>4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;</p> <p>6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;</p> <p>7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;</p> <p>8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;</p> <p>9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y</p> <p>10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.</p>	No Conforme	<p>No cumple.</p> <p>Guayalres Ltda no ha establecido los indicadores del SG-SST.</p>	0

25	Gestión de peligros y riesgo	2.2.4.6.23	Procedimiento de gestión de peligros y riesgos	El empleador ha implementado métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos de la empresa?	Conforme	Cumple. El empleador junto con el acompañamiento de la ARL ha establecido el documento: Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos , el cual tiene como propósito Establecer, implementar y mantener una metodología que logre identificar los peligros generados por las actividades desarrolladas en Guayalres Ltda y realizar valoración de riesgos de cada área de trabajo. Con el fin de plantear controles para prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y pérdidas materiales, en cumplimiento de la legislación vigente.	0
26	Medidas de prevención y control	2.2.4.6.24	Tratamiento a los riesgos	La metodología tuvo en cuenta como medidas de intervención en el siguiente orden la eliminación , la sustitución, los controles de ingeniería, los controles administrativos y los EPP?	Conforme	Cumple. El empleador junto con el acompañamiento de la ARL ha establecido el documento: Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos , el cual tiene como propósito Establecer, implementar y mantener una metodología que logre identificar los peligros generados por las actividades desarrolladas en Guayalres Ltda y realizar valoración de riesgos de cada área de trabajo. Con el fin de plantear controles para prevenir incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y pérdidas materiales, en cumplimiento de la legislación vigente.	0,675
			Administración EPP que parte de la matriz de EPP.	El empleador ha suministrado EPP sin ningún costo para el trabajador, debe desarrollar las acciones necesarias para que utilizado por los trabajadores,?	Conforme	Cumple. El empleador ha suministrado sin costo alguno los EPP necesarios para que los trabajadores desarrollen sus funciones.	0,675
			Plan de mantenimiento correctivo y preventivo	El empleador ha realizado mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.	No Conforme	Cumple parcialmente. Se cuenta con el documento Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (V1 del 30/20/2015), sin embargo no se cuentan con todos los registros de ejecución del mismo. Aunado a lo anterior, no contempla la infraestructura de la organización.	0,1
			Evaluaciones médicas ocupacionales	El empleador ha desarrollados acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas ocupacionales?	Conforme	Cumple. Guayalres Ltda realiza los exámenes ocupacionales de ingreso y periódicos acorde a la legislación.	0,675
Total							2,125

27	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	2.2.4.6.25	Identificación de amenazas y vulnerabilidad por centro de trabajo	El empleador ha identificado sistemática todas las amenazas que puedan afectar a la empresa?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha identificado las amenazadas que afecten a la empresa.	0
			Recursos disponibles	El empleador ha identificado los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existente en las redes institucionales y de ayuda mutua?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Valoración de los riesgos asociados a amenazas	El empleador ha analizado la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando medidas de prevención y control existentes?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Procedimientos Operativos Normalizados	El empleador ha diseñado e implementado los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas o minimizar el impacto de las no prioritarias?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Plan de respuesta para eventos potencialmente desastrosos	El empleador ha formula el Plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Asignación de Recursos	El empleador ha asignado los recursos necesarios para diseñar e implementar programas, procedimientos o acciones necesarias para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Reducir Vulnerabilidad	El empleador ha implementado acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluyen entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Capacitación	El empleador ha informado, capacitado y entrenado a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Simulacros	El empleador ha realizado simulacros como mínimo una vez al	Conforme	Cumple. Se revisó la ejecución de los simulacros para el	0,23

				año con la participación de todos los trabajadores?		segundo semestre de 2016 en octubre.	
			Brigada	El empleador a conformado, capacitado, entrenado y dotado la brigada de emergencia, acorde con su nivel de riesgos y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha formalizado las brigadas.	0
			Inspecciones	El empleador a inspeccionado, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
			Programas de ayuda mutua	El empleador ha desarrollado programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha iniciado con la elaboración del plan de emergencias de la organización.	0
						Total	0,23
28	Gestión del cambio	2.2.4.6.26	Gestión del Cambio	El empleador ha implementado y mantenido un procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST que puedan generar cambios internos o externos?	No Conforme	No cumple. Guayalres Ltda no ha establecido un documento para le metodología de gestión del cambio, cuando se presenten cambios en la organización.	0
29	Adquisiciones	2.2.4.6.27	Servicios o productos subcontratados	El empleador ha establecido y mantenido un procedimiento con el fin de garantizar que se identifique y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos o servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del SG-SST por parte de la empresa?	No Conforme	Cumple parcialmente. El empleador ha establecido políticas para la compra de servicios o productos. Sin embargo, hace falta evidenciar los requisitos en materia de SG-SST.	0,1
30	Contratación	2.2.4.6.28	Evaluación y Selección de Proveedores	El empleador ha incluir los aspectos de SST en la evaluación y selección de proveedores y contratistas?	No Conforme	No cumple. No se han incluido los aspectos de SG-SST referentes a la SST.	0
			Vigilancia afiliación al SGRL	El empleador verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la afiliación al SGRL?	Conforme	Cumple. La organización realiza la afiliación al SGRL antes del inicio de sus labores y realiza los aportes acorde a lo establecido por la legislación.	0,675
			Socialización de peligros y riesgos	El empleador ha informado a proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos?	Conforme	Cumple. Una vez se ingresa a la organización se socializan los peligros y riesgos a los cuales se está expuesto dentro de las instalaciones.	0,675
			informe de accidentes de trabajo	El empleador ha instruido a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o	Conforme	Cumple. Una vez se ingresa a la organización se socializan los peligros y riesgos a los cuales se está expuesto dentro de las instalaciones. Dentro	0,675

				subcontratistas sobre el deber de informarle acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato?		de la inducción realizada, se hace énfasis en informar cualquier evento que pueda llegar a presentarse.	
						Total	2,025
31	Auditoría de cumplimiento de SG-SST	2.2.4.6.29	Ejecución de auditoría	El empleador ha realizado una auditoría anual, la cual sea planificada con la participación del COPASST?	No Conforme	No conforme. No se ha realizado la auditoría anual. Guayalres Ltda realiza un proceso de auditoría interna del SGC la cual puede integrarse con el SG-SST.	0
			Programa de auditoría.	El programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona se auditora, el alcance, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas?	No Conforme	No conforme. No se ha realizado la auditoría anual. Guayalres Ltda realiza un proceso de auditoría interna del SGC la cual puede integrarse con el SG-SST.	0
						Total	0
32	Alcance de la auditoría de cumplimiento del SG-SST	2.2.4.6.30		<p>El proceso de auditoría abarca:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo. 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado. 3. La participación de los trabajadores. 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 7. La gestión del cambio; 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas; 10. La supervisión y medición de los 	Conforme	No conforme. No se ha realizado la auditoría anual. Guayalres Ltda realiza un proceso de auditoría interna del SGC la cual puede integrarse con el SG-SST.	0

				<p>resultados;</p> <p>11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;</p> <p>12. El desarrollo del proceso de auditoría; y</p> <p>13. La evaluación por parte de la alta dirección.</p>			
33	Revisión por la alta dirección	2.2.4.6.31	Periodicidad	La alta dirección debe adelantar una revisión del SG-SST por lo menos una vez al año.	No Conforme	No cumple. No se ha realizado la revisión por la dirección. Se cuenta con una revisión del SGC la cual puede integrarse con el SG-SST.	0
			Contenido	<p>La revisión permitió:</p> <p>1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;</p> <p>2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;</p> <p>3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;</p> <p>4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;</p> <p>6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;</p> <p>7. Analizar el resultado de los</p>	No Conforme	No cumple. No se ha realizado la revisión por la dirección. Se cuenta con una revisión del SGC la cual puede integrarse con el SG-SST.	0

			<p>indicadores y de las auditorias anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);</p> <p>8. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;</p> <p>9. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;</p> <p>10. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>11 Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;</p> <p>12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;</p> <p>13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen:</p> <p>14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;</p> <p>16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;</p> <p>17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo; 18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;</p> <p>19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la</p>		
--	--	--	---	--	--

				<p>evaluación y valoración de los riesgos;</p> <p>20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;</p> <p>21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, maquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;</p> <p>24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.</p>			
			Documentación	<p>Los resultados la revisión de la alta dirección se encuentra documentados y han sido socializados al COPSST y al responsable del SG-SST, quién deberá definir e implementar acciones a lugar?</p>	No Conforme	<p>No cumple. No se ha realizado la revisión por la dirección. Se cuenta con una revisión del SGC la cual puede integrarse con el SG-SST.</p>	0
						Total	0
34	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.2.4.6.32	Contenido Investigaciones de Accidentes de Trabajo	<p>El resultado de la investigación de accidentes de trabajo ha incluido:</p> <p>1. Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias;</p> <p>2. Informar de sus resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora;</p> <p>3. Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; y</p> <p>4. Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud en el</p>	Conforme	<p>Cumple. Se cuenta con el Procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo, el cual establece los requisitos del equipo investigador (jefe inmediato, empleado que sufrió el evento, miembro del COPASST, Representante de SST y Representante legal de la empresa contratista) y la metodología para la notificación, reporte e investigación de casi-accidentes y accidentes. Sin embargo, no se han presentado accidentes a la fecha para verificar su implementación.</p>	1,35

36	Mejora Continua	2.2.4.6.34	Acciones de mejora continua	<p>El empleador debe identificar fuentes de oportunidades de mejora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 2. Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados; 3. Los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales; 4. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda; 5. Los resultados de los programas de promoción y prevención; 6. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección; y 7. Los cambios en legislación que apliquen a la organización. 	No Conforme	<p>No cumple. Guayalres Ltda no ha ejecutado todas las acciones establecidas para medir la mejora continua.</p>	0
37	Capacitación obligatoria	2.2.4.6.35	Requisitos	<p>El responsable de la ejecución del SG-SST realizó el curso de capacitación virtual de 50 horas sobre el SG-SST definido por el Ministerio de Trabajo y ha obtenido el certificado de aprobación del mismo?</p>	Conforme	<p>Cumple. Se evidencia certificado emitido por El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el cual se hace constar que la persona encarga del Sistema de Gestión de Calidad cumplió y aprobó la acción de Formación: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Fecha del 31/03/2016.</p>	2,7
Puntaje							59,495

Anexo No. 3. Presupuesto SG-SST

PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de Actualización:		21/04/17									
RUBROS	FRECUENCIA	PRESUPUESTO SEMESTRAL	EJECUTADO MAYO	EJECUTADO JUNIO	EJECUTADO JULIO	EJECUTADO AGOSTO	EJECUTADO SEPTIEMBRE	EJECUTADO DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO 2017	POR EJECUTAR	
Planificación del SG-SST											
Encargado de SG-SST	Mensual	10.241.460							-	10.241.460	
Revisión y actualización de matriz legal	Anual	400.000		-		-		-	-	400.000	
Revisión actualización de matriz peligros y riesgos	Anual	300.000							-	300.000	
Ejecución del SG-SST											
Adecuación Oficinas	Semestral	2.500.000		-		-		-	-	2.500.000	
Mant. Equipo de computo y comunicación	Anual	500.000							-	500.000	
Mantenimiento Extintores	Anual	130.000							-	130.000	
Mantenimiento/ Compra de Botiquines	Anual	300.000							-	300.000	
Señalización de emergencias	Anual	200.000							-	200.000	
Formación Brigada de Emergencias	Anual	900.000							-	900.000	
Camilla de Emergencias	Anual	350.000							-	350.000	
Elementos de Plan de emergencias (Control de tráfico, silbato, linterna, chaletto brigadistas)	Anual	350.000							-	350.000	
Elementos de Proteccion Personal	Trimestral	5.000.000							-	5.000.000	
Mediciones de Iluminación	Anual	600.000							-	600.000	

Anexo No. 4. Designación Encargado SST

Bogotá, D.C, 10 de Marzo de 2017

ACTA DE NOMBRAMIENTO

La Gerencia General de GUYALRES LTDA, ha designado a **JAZMIN QUINTERO SANDOVAL, Coordinadora Calidad**, como la Encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo de GUAYALRES LTDA.

De acuerdo con lo establecido en Libro 2, Parte 2, Título4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, quién asuma este rol, independiente de las funciones específicas de su cargo, apoyará en el cumplimiento de las siguiente funciones:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de SST, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones de la empresa.
- Rendición de cuenta al interior de la empresa: a quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

La presente acta queda publicada en la cartelera informativa y en la red de GUAYALRES LTDA, para conocimiento de todos los trabajadores y/o visitantes.



JUAN ALEXANDER FAJARDO
Gerente General GUAYALRES LTDA

Anexo No. 5. Objetivos del SG-SST.

OBJETIVOS EN SST

Teniendo en cuenta la política integrada de **GUAYALRES LTDA**, en su actividad comercial: **“FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y COMERCIALIZACIÓN DE CABLES DE CONTROL (GUAYAS) Y MANGUERAS DE FRENO HIDRÁULICO Y SUS PARTES, PARA USO AUTOMOTRIZ”** reconoce el valor del capital humano, por lo anterior se compromete a dar cumplimiento a los siguientes objetivos dentro del marco del SG-SST:

- Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales del personal que integra GUAYALRES LTDA, mediante la mitigación de los riesgos asociados a la actividad económica de la organización.
- Identificar los peligros derivados de las actividades desarrollados por GUAYALRES LTDA, evaluar y valorar los riesgos, establecer e implementar eficazmente los controles para su mitigación.
- Cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, así como otros requisitos suscritos por GUAYALRES LTDA, en dicha materia.
- Definir e implementar programas, procedimientos y demás protocolos que permitan el control de los riesgos y la promoción de un ambiente sano y seguro de trabajo, así como de la cultura preventiva y del autocuidado.
- Mejorar de manera continua el SG-SST implementando en GUAYALRES LTDA a través de la evaluación periódica del sistema.
- Fortalecer los conocimientos en SST en los trabajadores a través del diseño e implementación de programas de inducción, capacitación y entrenamiento para todos los trabajadores.

JUAN ALEXANDER FAJARDO

Gerente General GUAYALRES LTDA

Anexo No. 6A. Indicadores del SG-SST. Resultado.

ÍTEM	NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	CÓMO SE MIDE?	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	META	
1	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como número de AT ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	$IFAT = \left(\frac{\text{No. Total de AT en el año}}{\text{No. HHT en el año}} \right) \times K$	Anual	Número	0	
2	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el último año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	$IFIAT = \left(\frac{\text{No. AT en el año con incapacidad}}{\text{No. HHT en el año}} \right) \times K$	Anual	Número	0	
3	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por accidentes de Trabajo, durante un periodo y el total de HHT durante un periodo y multiplicado por K	$ISAT = \left(\frac{\text{No. de días perdidos y cargado por AT}}{\text{No. HHT en el año}} \right) \times K$	Anual	días	0	
4	Índice de Lesiones Incapacitantes por A.T	Corresponde a la relación entre los índices de frecuencia y severidad de Accidentes de Trabajo con incapacidad. Es un índice global de comportamiento de lesiones incapacitantes que no tiene unidad, su utilidad radica en la comparación entre diferentes periodos.	$ILIAT = \frac{IFIAT \times ISAT}{1000}$	Anual	Número	0	
5	Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el periodo con el número promedio de trabajadores en el mismo periodo	$TA = \frac{\text{No. AT}}{\text{No. Promedio de Trabajadores}}$	Mensual	Porcentaje	0	
6	Índice de Frecuencia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.	$IFA = \left(\frac{\text{No. eventos de ausencia por causa de salud}}{\text{Horas hombre programadas}} \right) \times K$	Anual	Número	0	
7	Índice de Severidad del Ausentismo	Es la relación entre los días de incapacidad por enfermedad común y el total de HHT, multiplicado por 240.000	$ISA = \left(\frac{\text{No. días de ausencia por causa de salud}}{\text{No. horas de hombre programadas}} \right) \times K$	Anual	Número	0	
8	Porcentaje de Tiempo Perdido	Muestra el porcentaje perdido en un año con relación al tiempo programado.	$\%TP = \left(\frac{\text{No. días u horas pérdidas}}{\text{No. días u horas programas en el periodo}} \right) \times 100$	Anual	Porcentaje	0	
9	Cobertura Inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción	$\left(\frac{\text{No. de personas que a la Id}}{\text{No. de personas que ingresan en el periodo}} \right) \times 100$	Mensual	Porcentaje	0	
10	% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP	$\left(\frac{\text{No. de EPP entregados}}{\text{No. de EPP requeridos}} \right) \times 100$	Mensual	Porcentaje	100%	
11	% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP	$\left(\frac{\text{Trabajadores que usan EPP en el periodo de tiempo}}{\text{No. de personas que ingresan en el periodo}} \right) \times 100$	Mensual	Porcentaje	100%	
12	%inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de inspecciones	$\left(\frac{\text{No. de inspecciones realizadas}}{\text{No. de inspecciones planeadas}} \right) \times 100$	Mensual	Porcentaje	100%	
13	Eficiencia condiciones mejoradas	Relación entre los efectos del sistema de gestión y los gastos correspondientes de recursos e insumos.	<i>Gastos totales de esta área = No. total de condiciones ambientales peligrosas</i>	Anual	Número		
14	% Condiciones mejoradas	Muestra el porcentaje de condiciones mejoradas	$\left(\frac{\text{No. de condiciones mejoradas}}{\text{No. de condiciones encontradas}} \right) \times 100$	Anual	Porcentaje	50%	

Anexo No. 6B. Indicadores del SG-SST. Estructura.

ÍTEM	NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	CÓMO SE MIDE?	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACIÓN	META
1	Política de SST	Divulgación de la política de SST	$\left(\frac{\text{No. de trabajadores que han asistido a la divulgación de la política}}{\text{No. de trabajadores totales}} \right) \times 100$	Anual	Porcentaje	Política divulgada.	100%
2	Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados	$\left(\frac{\text{No. de trabajadores que han asistido a la divulgación de los objetivos}}{\text{No. de trabajadores totales}} \right) \times 100$	Mensual	Cumplimiento	Los objetivos y metas de seguridad se encuentran escritos y divulgados.	100%
3	Plan de trabajo anual	Cumplimiento del plan de trabajo anual	$\left(\frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades planeadas}} \right) \times 100$	Semestral	Número	Número de actividades del plan anual de trabajo cumplidos	100%
4	Responsabilidades	Asignación de responsabilidades	$\left(\frac{\text{No. de jefes con tareas asignadas}}{\text{No. de jefes}} \right) \times 100$	Anual	Número	Número total de Jefes con responsabilidades	100%
5	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros	Método definido para la identificación de peligros.	Anual	Cumplimiento	Identificación de peligros realizado	Revisión anual de la matriz de peligros y riesgos.
6	Funcionamiento del Copasst	Funcionamiento del COPASST	$\left(\frac{\text{No. de reuniones del COPASST}}{12} \right) \times 100$	Anual	Número	Número de reuniones anuales del Copasst	100%
7	Recursos	Asignación de Recursos Humanos	N° de recursos humanos disponibles según tamaño de la empresa.	Anual	Número	Número de Comités en funcionamiento y número de encargados del SGSST	
8	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia	$\left(\frac{\text{No. de sedes con plan de emergencias}}{\text{No. de sedes}} \right) \times 100$	Anual	Número	Número de sedes con plan de emergencias	Revisión anual del plan de emergencias
9	Capacitación en SST	Áreas con Plan de capacitación anual en SST	$\left(\frac{\text{No. de áreas con plan de emergencias}}{\text{No. de áreas}} \right) \times 100$	Anual	Porcentaje	% de personas capacitadas	100%

Anexo 6C. Indicadores del SG-SST. Proceso

ÍTEM	NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	CÓMO SE MIDE?	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACIÓN	META
1	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	Herramienta Medición del SG-SST	Semestral	Porcentaje	% de cumplimiento del SG SST	70%
2	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST	$\left(\frac{\text{No. de actividades desarrolladas}}{\text{No. de actividades propuestas en el plan de trabajo}} \right) \times 100$	Semestral	Porcentaje	% de actividades cumplidas del plan de trabajo	100%
3	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	$\left(\frac{\text{No. total de peligros intervenidos}}{\text{Total de peligros identificados}} \right) \times 100$	Semestral	Porcentaje	% de peligros intervenidos	60%
4	Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad	$\left(\frac{\text{No. de actividades desarrolladas en la intervención de peligros}}{\text{Actividades propuestas para la intervención de los riesgos prioritarios}} \right) \times 100$	Semestral	Porcentaje	% de actividades cumplidas del plan de intervención de riesgos	100%
5	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/incidentes investigados	$\left(\frac{\text{No. de accidentes e incidentes investigados}}{\text{No. de accidentes e incidentes reportados}} \right) \times 100$	Semestral	Porcentaje	% de investigaciones realizadas	100%
6	Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede	$\left(\frac{\text{No. de simulacros realizados}}{\text{No. de simulacros programados}} \right) \times 100$	Semestral	Porcentaje	% de simulacros ejecutados	100%

Anexo No. 8. Mecanismo Identificación de Requisitos Legales

MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

OBJETIVO:

Establecer las directrices para identificar, registrar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a GUAYALRES LTDA.

ALCANCE:

Aplica para el centro de trabajo y todos los servicios prestados por GUAYALRES LTDA.

DEFINICIONES:

- **Centro de trabajo:** Edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica de GUAYALRES LTDA.
- **Matriz legal:** Compilación de los requisitos normativos exigibles a GUAYALRES LTDA acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Otros requisitos:** Acuerdos, convenios, pactos u otro tipo de compromiso voluntario que GUAYALRES LTDA suscriba con instituciones, entidades, empresas y organizaciones.
- **Requisito legal aplicable:** Indican las condiciones necesarias específicas que debe reunir una actividad, instalación, equipamiento, proceso o servicio determinada para cumplir con los postulados concretos que se recogen en los textos legales.
- **Requisito normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de GUAYALRES LTDA.
- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

PROCEDIMIENTO:

Actividad	Descripción	Responsable	Registro asociado
Necesidad de cumplimiento	Inicia con la necesidad de dar cumplimiento a la legislación legal vigente y de otra índole por GUAYALRES LTDA.	Todos	N/A
Identificación inicial y análisis de requisitos legales	Identificación requisitos legales aplicables. Por otro lado, con base en los requerimientos que suscriba voluntariamente, se realiza la identificación de los mismos. Se registran en la Matriz de Requisitos Legales. Identificado el requisito, realizar el análisis de incidencia en la organización, responsable de cumplimiento y aplicabilidad del requisito.	Encargado de SST / Gerencia General	Matriz de Requisitos Legales
Diligenciamiento de la Matriz de Requisitos Legales	La estructura de la matriz es: - Ítem del requisito. - Peligros o temática de gestión: referencia de la normatividad. - Origen: Fuente que genera el posible requisito. - Requisito: Tipo de requisito: Resolución, Ley, Decreto, Circular, entre otros. - Año de publicación: año de publicación de la legislación. - Artículos aplicables: artículos de la legislación que aplican a la organización. - Obligación: requerimiento específico al que hace referencia la legislación. - Evaluación de cumplimiento de requisito:	Encargado de SST	Matriz de Requisitos Legales

	soporte del cumplimiento del requisito por parte de la empresa a la fecha de evaluación.		
Divulgación del requisito legal	La matriz legal estará bajo la custodia del Encargado de SST. Asimismo, tendrá la responsabilidad de informar a las personas involucradas del cumplimiento del requisito legal de su identificación o actualización.	Encargado de SST / Responsable del Requisito	Matriz de Requisitos Legales
Seguimiento y Evaluación de Cumplimiento Legal	La evaluación del cumplimiento legal podrá realizarse a través de: - Revisión específica de la matriz legal. - Cambios en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. - Revisión de documentación. - Comités Gerenciales. - Auditoría internas. - Inspecciones periódicas.	Encargado de SST / Gerente	Matriz de Requisitos Legales
Actualización de requisitos legales	Los requisitos legales serán actualizados: - Expedición de nuevos requisitos. - Modificación en la legislación actual. - Cambios en los peligros a los cuales se expongan los trabajadores. Si no ocurre ninguna de las situaciones previas: la matriz se revisara una vez al año.	Encargado del SST / Gerente General	Matriz de requisitos legales

REGISTROS ASOCIADOS:

Matriz de Requisitos Legales.

Anexo No. 10. Mecanismo de Inspecciones.

MECANISMO DE INSPECCIONES

OBJETIVO:

Identificar condiciones y actos sub-estándares, que generen riesgos potenciales de accidentes. Asimismo, identifica peligros debido a estado de las instalaciones, equipos y los debidos a sus cambios y/o modificaciones.

ALCANCE:

Aplica a todas las inspecciones que se ejecuten en las áreas de trabajo.

RESPONSABILIDADES:

Gerente General.
Encargado SST
COPASST
Jefes de Área.

PROCEDIMIENTO:

Actividad	Descripción	Responsable	Registro asociado
Planificación de las inspecciones	Revisión de las inspecciones y reportes anteriores (si existen) con el objeto de verificar recomendaciones dadas. Para identificar, posibles debilidades que deban revisarse.	Encargado de SST / COPASST	NA
Alistamiento de la inspección	Programación de inspecciones. Concertar con los jefes de áreas los horarios y si se requiere algún permiso para realizar la inspección.	Encargado del SST / COPASST	Plan de trabajo anual SST.
Metodología de inspección	Revisar el formato establecido para el tipo de inspección, el cual	Encargado del SST /	Formato de

	funciona como una lista de chequeo de puntos a revisar.	COPASST	inspección.
Archivo de inspecciones.	Archivar todos los registros de inspecciones realizadas, así como los soportes de posibles planes de acción que resulten de estos.	Encargado del SST / COPASST	Programa de inspecciones. Formato de inspección.

ACTOS Y CONDICIONES SUB-ESTÁNDARES:

Toda condición o acto sub-estándar se clasifican de acuerdo a su peligrosidad. Para lo anterior, debe asignarse una letra (A – B – C) de acuerdo con el potencial de cada una. La letra asignada, indica también el tiempo que tiene la empresa para reaccionar frente a la condición (A: Inmediato – B: Pronto – C: Posterior). Lo anterior se presenta más claramente en la siguiente gráfica:

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES ACTO SUB-ESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN
A	Podría ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daño de considerable valor.	Inmediatamente (1 a 5 días)
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor.	Prontamente (6 a 15 días)
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daño menor.	Posterior (Mayor de 15 días)

NOTA: Cabe aclarar que los trabajadores pueden realizar el reporte de actos y condiciones inseguras, así como las condiciones que puedan afectar su salud a través del reporte ACI (Actos y Condiciones Inseguras).

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS:

El seguimiento de las acciones recomendadas en la inspección se realizará en el formato de acción correctiva diligenciado por el personal que identifica la condición y el jefe de área.

FRECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES:

Anualmente, debe determinarse la frecuencia de realización de las inspecciones. Lo anterior teniendo en cuenta las necesidades de la organización, los resultados de las

inspecciones previas, las auditorías internas y las recomendaciones resultado de la revisión por la dirección. Para el 2017 se establece la siguiente frecuencia:

Tipo de Inspección	Frecuencia	Responsable
Extintores y equipos de emergencia (alarma, vías de evacuación).	Mensual	Brigada / COPASST / Encargado de SST
Botiquín de Primeros Auxilios	Mensual	Brigada / COPASST / Encargado de SST
Áreas de almacenamiento (Bodega)	Mensual	COPASST / Encargado de SST
Instalaciones eléctricas	Mensual	COPASST / Encargado de SST
Elementos de protección personal	Mensual	COPASST / Encargado de SST / Jefes de Área
Áreas de trabajo	Mensual	COPASST / Encargado de SST

REGISTROS:

Plan de trabajo anual.

Formato de AC/AP.

Formato de Inspección Extintores y Equipos de Emergencia.

Formato de Inspección Botiquín de Primeros Auxilios.

Formato de Inspección Instalaciones Eléctricas.

Formato de Inspección Elementos de Protección Personal.

Formato de Inspección Áreas de Trabajo.

Anexo No. 11. Procedimiento Gestión del Cambio.

GESTIÓN DEL CAMBIO

OBJETIVO:

Este procedimiento tiene por objetivo establecer la metodología para identificación, evaluación y controlar del riesgo en los cambios que se puedan presentar en la operación de la organización, el sistema de gestión de la calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, o sus actividades, antes de introducir tales cambios.

ALCANCE:

Este procedimiento se aplica para cualquier cambio y nuevos proyectos que se genere en todas las áreas de la compañía, así como a todos sus contratistas y cuando se presente algunas de las siguientes situaciones:

Cambios organizacionales como cambio de personal o estructura de la empresa, modificaciones en el personal que tiene responsabilidad directa sobre el cambio propuesto (Verificación que el personal tenga la competencia de acuerdo al perfil de cargo), variación en el objeto del servicio, modificación de herramientas fundamentales en las actividades de mantenimiento, cambios en la infraestructura de la compañía, adquisición de nuevas tecnologías entre otros.

DEFINICIONES:

Análisis de cambio: Proceso que permite identificar la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

Cambio: Una alteración temporal o permanente a herramientas, equipos, estándares, procedimientos aprobados e implementados en la actividad entre otros. Temporal o permanente respecto a:

- La organización
- Personal
- Sistemas
- Procesos
- Procedimientos
- Equipos
- Productos
- Materiales o sustancias
- Normas y reglamentos

Cambio de emergencia: Cambio que sigue un camino corto a través del procedimiento normal de manera que se pueda ejecutar rápidamente. La documentación detallada requerida se completará posteriormente y solo entonces el cambio se clasificará como temporal o permanente.

Cambios organizacionales: Aquel que garantiza que los niveles individuales y colectivos de experiencia y conocimiento se mantengan y sean cuidadosamente considerados.

Cambio permanente: Cambio que se establece indefinidamente por requerimiento de la actividad, el negocio, el cliente y el cual reemplaza o modifica cualquiera de los aspectos nombrados.

Cambio temporal: Aquel que es planeado y efectuado con la intención de retornar a las condiciones de diseño originales después de un tiempo específico. Los cambios temporales están sujetos a las mismas evaluaciones que los cambios permanentes.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia. (GTC 45)

Gestión del cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para la identificación de peligros, evaluar, controlar y monitorear los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.

Actividad no rutinaria: Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Proyecto: Conjunto de actividades realizadas bajo un esquema establecido, que tienen un inicio y un fin, y que tienen por objetivo crear una instalación o proceso totalmente nuevo.

CONDICIONES GENERALES:

La Gestión de Cambio considera la identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y determinación de controles en:

- Todo cambio o propuesta de cambio en la organización, actividades o materiales, incluyendo nuevos proyectos.
- La generación de nuevas actividades que puedan conllevar a riesgos no identificados inicialmente.
- Modificaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (organización / actividades) incluyendo cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.
- La Gestión de Cambio se aplica como un proceso continuo previo a la introducción del cambio o ejecución del nuevo proyecto.
- La redistribución de puestos de trabajo, donde las condiciones detectadas inicialmente puedan cambiar.
- La necesidad de determinar si los controles para el riesgo existente son eficaces y suficientes.

PROCEDIMIENTO:

Actividad	Descripción	Responsable	Registro asociado
Propuesta de necesidad del cambio	Generación de propuesta de necesidad de cambio de acuerdo al formato de Información de entrada para el manejo de cambio (tipo de cambio, justificación, resultados de evaluación de riesgos, soportes técnicos, costos de cambio y cronograma de actividad para el cambio.	Solicitador del cambio	Formato Gestión del Cambio
Análisis de Riesgos	Análisis de riesgos acorde al mecanismo de identificación de peligros y valoración de riesgos.	Encargado del SST / Solicitado del cambio	Formato Gestión del Cambio
Plan de acción	Elaboración del plan de acción aprobado por el Gerente General. Garantizar que se hayan tenido en cuenta los lineamientos par la gestión del cambio.	Encargado del SST / Solicitador del cambio / Gerente General	Formato Gestión del Cambio
Actualización de documentos	Revisar si hay documentación de la empresa que se vea afectada por el cambio, y actualizarlos. Retiro de documentos obsoletos	Encargado del SST	Encargado del SST / Documentos a modificar
Divulgación del cambio	Divulgar los cambios a los empleados que los involucren.	Encargado SST	Registro de socialización

- La necesidad de responder a nuevos peligros
- La necesidad de responder a los cambios, que la propia organización ha llevado a cabo.
- La retroalimentación de las actividades de seguimiento, investigación de incidentes, situaciones de emergencia o resultados de pruebas e implementación de procedimientos.
- Cambios en la legislación que pueda impactar en gran medida a la empresa.
- Avances en las tecnologías de control.
- La diversidad cambiante de la fuerza de trabajo, incluidos los contratistas.
- Cambio de personas que ocupan vacantes trascendentales para el sistema de integrado de gestión

Donde las condiciones hayan cambiado, o se identifique que hay disponibles mejores tecnologías, para el control y manejo de los riesgos existentes, se deben hacer las mejoras necesarias.

No es necesario realizar nuevas valoraciones de los riesgos cuando una revisión puede demostrar que los controles existentes o planificados están siendo eficaces.

Si es necesario realizar modificaciones se solicitará apoyo a la ARL, para la ejecución de ésta actividad, buscando la orientación necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos normativos y de ley.

RESPONSABILIDADES

Solicitador del cambio: La persona que origina o solicita el cambio, debe presentar el cambio propuesto y su justificación junto con el análisis de riesgo de la modificación y aquellos que se podrían originar una vez se implementen dichos cambios (personas, equipos, procesos y procedimientos) y soportario con la documentación pertinente.

Aprobador del cambio: El responsable del área donde se vaya a realizar el cambio debe garantizar que se cumplan todos los procedimientos involucrados para la ejecución de la modificación como son: Análisis de riesgo de acuerdo a la complejidad del trabajo, procedimientos de compras y contratos, autorizaciones gerenciales, cambios de tipo técnico, entre otros.

Ejecutor del Cambio: De acuerdo al cambio podrá ser cualquier persona de la empresa. Es el responsable de la ejecución de los cambios y que estos cumplan todos los procedimientos tenidos en cuenta para su aprobación, así como la aplicación de las políticas para su ejecución. Es también responsable de tener disponible toda la información pertinente a la modificación.

Encargado SST: Es responsable de apoyar la evaluación de riesgos de acuerdo al grado de complejidad de la modificación y realizar el seguimiento para su aplicabilidad.

Cambio de emergencia: Todo cambio o modificación se manejará a través del procedimiento para manejo del cambio, sin embargo se pueden presentar algunas situaciones ocasionalmente en que la modificación se deba realizar de forma inmediata y el procedimiento no se pueda aplicar completamente para la ejecución de dicho cambio.

En estos casos el cambio se realiza contando con la aprobación verbal del Gerente General y en el formato Manejo del cambio se especifica el cambio de emergencia.

Una vez se haya superado la emergencia se procederá a completar la documentación requerida en el procedimiento para su archivo como evidencia.

REGISTROS:

Formato de gestión del cambio.

Anexo No. 12. Formato Gestión del Cambio.

FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO				
Fecha:				
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO				
ANÁLISIS DE RIESGOS / REQUISITO LEGALES APLICABLES				
RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Peligros y/o riesgos				
Requisitos Legales				
Sistema de Gestión				
Procedimientos o Instrucciones de Trabajo				
PLANEACIÓN DEL CAMBIO				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	COMUNICAR CAMBIO A	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO

en SST por cada cargo.		E						X										responsabilidades: (N° Trabajadores con conocimiento de sus responsabilidades / N° Total de trabajadores) * 100		* Listados de asistencia	
Definir metodología y procedimiento para la investigación de AL, EL e incidentes	Encargado del SGSST/ COPASST	P																Investigación de AL, EL, Incidentes: (N° de eventos ocurridos / N° eventos investigados) * 100	100%	* Matriz de Ausentismo	
		E															X				X
Registrar y hacer seguimiento a las estadísticas de ausentismo	Encargado del SGSST/ COPASST	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X							
		E																			
Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso.	Encargado del SGSST/ Gerente General	P		X														Realización de evaluaciones médicas ocupacionales, EMO: (Total EMO realizadas/ Total de EMO requeridas por ingresos, periódicos y egresos) * 100	100%	Carpeta de cada trabajador	
		E		X																	X
Realizar análisis y seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores	Encargado del SGSST	P																Ver PVE	100%	* Diagnóstico de condiciones de salud * Reporte de condiciones de salud	
		E																			X
Dar inducción a todo el personal vinculado en materia de SST	Encargado del SGSST	P																Eficacia de las inducciones: (N° de inducciones con calificación igual o mayor a 4,5 / N° total de inducciones realizadas) * 100	95%	* Registro asistencia inducción * Evaluación Inducción	
		E																			X
Inspecciones áreas de trabajo	Encargado del SGSST/ COPASST	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X							
		E																			
Inspecciones a elementos de protección personal	Encargado del SGSST/ COPASST	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X				Cumplimiento del programa de inspecciones: (N° Inspecciones realizadas / N° Inspecciones programadas) * 100	90%	* Programa de inspecciones * Registro de inspecciones * Seguimiento a inspecciones	
		E																			X
Inspecciones a instalaciones eléctricas	Encargado del SGSST/ COPASST	P					X		X		X		X								
		E																			
Inspecciones de Botiquín	Encargado del SGSST/ COPASST	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X							
		E																			
Inspecciones de Extintores	Encargado del SGSST/	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Seguimiento a las condiciones	100%		

																			100		
ACTUAR	Realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se establezcan hasta su cierre efectivo	Encargado del SGSST, COPASST, Gerente General	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	Cierre eficaz de acciones: (N° planes de acción eficaces/ N° total de planes de acción identificados) * 100	100%	* Matriz seguimiento de acciones

